

*Esta es una copia privada
hecha sólo para fines
educativos.*

PROHIBIDA SU VENTA

Globalización y democracia

**Fase Especializada del Programa de Formación
y Desarrollo Profesional**

ÁREA MODULAR JURÍDICO-POLÍTICA

MÓDULO
**Globalización
y democracia**

Colaboración especial de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo

Lic. Federico Valle Ochoa

Lic. Rodolfo Romero Flores



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

México, 2004

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez
*Consejero Presidente del Consejo General
del Instituto Federal Electoral*

Mtro. Andrés Albo Márquez
Consejero Electoral

Mtro. Virgilio Andrade Martínez
Consejero Electoral

Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar
Consejero Electoral

**Mtra. María Teresa de Jesús González
Luna Corvera**
Consejera Electoral

Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner
Consejera Electoral

Mtra. María Lourdes del Refugio López Flores
Consejera Electoral

Rodrigo Alfonso Morales Manzanares
Consejero Electoral

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral

Lic. Fernando Zertuche Muñoz
Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral

Dr. Alberto Alonso y Coria
Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores

Dr. Alejandro Poiré Romero
Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Director Ejecutivo de Organización Electoral

Lic. Marco Antonio Baños Martínez
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral

Mtra. Ma. del Carmen Alanis Figueroa
*Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral
y Educación Cívica*

Lic. Alfonso Fernández Cruces
Director Ejecutivo de Administración

Lic. Gustavo Lomelí Cornejo
Coordinador Nacional de Comunicación Social

Lic. Manuel Carrillo Poblano
Coordinador de Asuntos Internacionales

C.P. Mario Espínola Pinelo
Contralor Interno

Ing. René Miranda Jaimes
Coordinador de la Unidad de Servicios de Informática

Mtro. Fernando Agíss Bitar
Director Jurídico

Lic. Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez
Director del Secretariado

Lic. Elena Verdugo Quiñones
Coordinadora del Centro de Formación y Desarrollo

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Mtra. Paulina Grobet Vallarta
Directora de Formación, Evaluación y Promoción

Mtra. María Elena Pérez-Peña Meza
Subdirectora de Formación y Desarrollo Profesional

Área Modular Jurídico-Política
Fase Especializada
Módulo Globalización y democracia

ISBN 970-695-064-8

Derechos Reservados 2004

Esta edición y las características de la misma son propiedad del Instituto Federal Electoral

Viaducto Talpan No. 100 (esq. Periférico sur)

C. P. 14610, México, D.F.

Impreso en México.

ÁREA MODULAR JURÍDICO-POLÍTICA	7
INTRODUCCIÓN	11
PRESENTACIÓN	15
PRESENTACIÓN DEL MÓDULO	21
UNIDAD I	25
GLOBALIZACIÓN, DEMOCRACIA Y DERECHOS	
Globalización, democracia, derechos ¿siete globalizaciones?	
<i>Michelangelo Bovero</i>	
UNIDAD II	49
INDIVIDUALIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN	
Individualización y globalización	
<i>Alberto Melucci</i>	
UNIDAD III	81
LAS CONSECUENCIAS HUMANAS DE LA GLOBALIZACIÓN	
La proyección del Estado nacional	
<i>Zygmunt Bauman</i>	
BIBLIOGRAFÍA	107

ÁREA MODULAR JURÍDICO-POLÍTICA

El propósito que orienta la constitución del área modular Jurídico-Política proporcionará a los miembros del Servicio los recursos teóricos y prácticos que les permitan dar respuesta a los problemas que enfrentan en el ámbito de su actuación profesional vinculados con los aspectos jurídico-políticos y con objeto de dar cumplimiento a los fines institucionales.

El área modular se constituye por dos campos de estudio autónomo. Así, sus contenidos implican a los fenómenos vinculados con el poder político (el lenguaje de la política) y los que se refieren al fundamento del propio poder político, esto es, el discurso de la legalidad (el lenguaje del Derecho o de *lo Jurídico*).

Partiendo de la premisa de que el poder es la materia, sustancia o lenguaje fundamental del universo de la política, considerando que actualmente la democracia es la forma más aceptada de organizar y distribuir mediante reglas el poder político y que la teoría de la democracia liberal implica y articula los dos lenguajes fundamentales de las disciplinas que constituyen el área modular (el poder político y la fundamentación del mismo a través de la legalidad), se ha tomado la decisión de colocar al discurso de la democracia liberal como el eje temático orientador, que les permita desarrollar las competencias (*el término competencias se utiliza para referir a la capacidad de “hacer con saber” y con conciencia acerca de las consecuencias de ese hacer*) para reflexionar y comprender las circunstancias, el sentido, condiciones y peculiaridades de su desempeño caracterizado por la vinculación que tiene con las reglas y mecanismos de distribución del poder po-

lítico en un ámbito democrático; asimismo, distinguir y aplicar los instrumentos, principios y procedimientos que fundamentan la constitucionalidad y legalidad de su actuación en la preparación, organización y conducción de los procesos electorales, a través de los cuales se renuevan periódicamente a nivel federal los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

El área modular Jurídico-Política considera a la política como el campo en el que se producen decisiones racionales orientadas a promover la participación activa de la sociedad para su propio beneficio, así como la promoción de las relaciones de ésta con otras sociedades o colectividades de rango similar, y cuyo rasgos específicos son el uso de la coacción legítima y el consenso como medios específicos, para producir dichas decisiones y orientar la participación de la sociedad.

Por otra parte, el área modular Jurídico-Política considera al Derecho no sólo como un medio de control social traducido en reglas de carácter obligatorio impuestas por el Estado y cuya efectividad requiere del empleo de la coerción legítima, sino, además, se considera como un sistema de prácticas jurídicas, entre las que destacan la aplicación e interpretación de dichas reglas.

De esta forma, el vínculo entre lo Jurídico y lo Político al interior del área modular adquiere mayor significación en la idea de que la legitimación moderna del poder político, en su doble dimensión (por un lado, en cuanto a la forma de obtenerlo; y, por el otro, por la manera de ejercerlo) está basada en la legalidad; esto es, la idea de que el fundamento racional del ejercicio del poder político descansa en el Estado de Derecho expresado en la legalidad y el consentimiento ciudadano.

Objetivo general

Los miembros del Servicio Profesional Electoral desarrollarán las competencias políticas y jurídicas que les permitan identificar, relacionar, aplicar y reflexionar acerca de los distintos elementos que constituyen

el discurso democrático, en tanto marco referencial y contexto en el cual surge la Institución en la que laboran y adquieren sentido las funciones que llevan a cabo como servidores públicos y las características de los instrumentos y mecanismos de legitimación y distribución del poder político en México.

INTRODUCCIÓN

La estructuración del área modular Jurídico-Política de la fase especializada del Programa de Formación y Desarrollo Profesional tiene por objeto articular, entre sí, los módulos con la práctica profesional del personal de carrera y, paralelamente, vinculándolos a las necesidades del Instituto Federal Electoral.

El carácter integral de los módulos de la fase especializada del área modular Jurídico-Política están configurados de acuerdo a la estructura ocupacional del Servicio Profesional Electoral, los cuales fomentan el desarrollo de conocimientos y habilidades que tenderán a impulsar la responsabilidad del aprendizaje mediante el esfuerzo compartido entre el miembro del Servicio y la institución.

En este sentido, el diseño modular busca la actualización y las necesidades de formación del personal, trasladándolos a los ámbitos laborales específicos sobre los que realiza su práctica profesional.

Al respecto, una idea fundamental, que es punto de partida en el desarrollo de esta área modular Jurídico-Política, consistió en visualizar los diversos campos de estudio del área que confinaron una amplitud temática que necesariamente se recurrió a su delimitación.

En este contexto, el contenido temático del área modular traslada el discurso del poder político y de la legalidad, al discurso de la transición y del diseño institucional con sus inherentes reflexiones.

Este vínculo entre lo jurídico y lo político al interior del área modular adquiere mayor significación, si lo contextualizamos en la idea de la transición en sus diferentes dimensiones, la jurídica, la económica, la política e inclusive la transición sociológica e institucional.

El propósito de esta área modular se funda en la necesidad de mostrar al miembro del Servicio Profesional Electoral un fenómeno que implica una serie de aristas, como lo es la transición, comprendiéndose en un sentido amplio y que permita describir dicho fenómeno con el objeto de propiciar su análisis, explicación, reflexión, aplicación y conducente valoración.

Estos niveles de conocimiento permitirán objetivizar su estudio desde una doble perspectiva, la política y la jurídica desde un plano de carácter sociológico que permita describirle los procesos de transición en México y en el orbe durante las últimas décadas.

Invitar al miembro del Servicio a la reflexión sobre la transición jurídica en el plano de la transición democrática, coadyuvará a introducirlo a una serie de estudios que en nuestro país han sido pocos pero significativos que le permitirán poseer un panorama integral sobre el cambio del derecho y de la política nacional.

El esquema de la transición en México ha tenido la atinencia de encauzar cambios trascendentales en el sistema jurídico y su perspectiva social. En otros países, la transición inclusive ha motivado la sustitución de un modelo de derecho por otro.¹

En este sentido, en la pretensión de explicitar la noción conceptual de transición y de su vinculación con el derecho; subyace la idea de reflexionar al menos sobre dos tipos de transiciones jurídicas.² Por una parte, aquellas en las que se suceden modificaciones sustanciales en las formas del Estado y por otra parte, las que implican un cambio

¹ Serna de la Garza, José María, *Estado de derecho y transición jurídica*, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, México, p. 11.

² *Ibidem*, p. 12.

en el sistema jurídico con el consecuente redimensionamiento en el diseño institucional, este último aparejado a la transformación del esquema de la relación de poderes.

Al respecto, se plasman lecturas que permiten identificar la trayectoria de las instituciones jurídicas mexicanas y de los diseños institucionales. El análisis prospectivo que se genera con las lecturas consiente valorar el nuevo contexto político y jurídico del país.³ De esta manera, se proporcionan al miembro del Servicio herramientas conceptuales que le auxilian para valorar las vertientes jurídica, democrática, política y sociológica del Estado mexicano, cediéndole al mismo tiempo analizar el futuro de instituciones y rumbo del país al que arribaremos. Esto le permitirá al personal de carrera, atribuir significados, importancia y destino de las actividades que cotidianamente realizan, con las que contribuirá a la transición del país.

El análisis de la transición jurídica no sólo se muestra al miembro del Servicio en el plano estrictamente normativo,⁴ también se pretende su complementación con la reflexión de la forma en que se legitima el derecho y su significación con los actores sociales. En este contexto, se muestran las decisiones político-institucionales y las expectativas que se generan en el plano social y su vinculación con el cambio jurídico.

El avance jurídico de nuestro país obliga a profundizar en el estudio de la transición y diseños institucionales para reflexionar acerca del Estado constitucional del derecho y para valorar la orientación del cambio jurídico-político que requiere el país.

Así pues, también se pretende que el personal de carrera aborde la noción conceptual de globalización y sus efectos colaterales en el ámbito de la democracia, derechos humanos, soberanía y transformación social que le permitirán construir marcos de interpretación de nuestra realidad social, a partir de ésta comprensión, el miembro del

³ *Ibidem*, p. 13.

⁴ *Ibidem*, p. 15.

Servicio Profesional Electoral esclarecerá el contexto mexicano de la participación democrática en el sistema político, su diversidad e individuación en un mundo globalizado.

DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO

El área modular jurídico-política del Programa de Formación y Desarrollo Profesional del Instituto Federal Electoral, en su fase especializada, se encuentra orientada en sus contenidos temáticos a proveer una serie de elementos de carácter teórico y práctico que permitan llevar a cabo las acciones necesarias para consolidar la formación de los miembros del Servicio Profesional Electoral. En este sentido, el diseño de los contenidos atiende a las particularidades por cargo y puesto de los miembros del Servicio.

Es preciso señalar que los contenidos que se vierten en esta fase cumplen la función de darle sentido, practicidad y eficiencia al desempeño de las funciones y responsabilidades de los integrantes del Servicio. En este contexto, paralelamente pretende orientar la formación hacia el progreso y perfeccionamiento de sus competencias profesionales.

Un desafío institucional en materia de formación lo constituye la necesidad de impulsar la actualización e integración de los conocimientos que adquiera el personal de carrera en áreas específicas que sean de su utilidad e interés, los cuales deben ser compatibles con el cumplimiento de los fines de la institución.

Esta fase especializada propicia que los miembros del Servicio obtengan un saber integral y acumulado que los transfiera a un mejoramiento de su desempeño profesional y tienda a desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes.

La definición del contenido modular contempla las responsabilidades del Instituto y la función específica asignada al miembro del Servicio, sustentado en el imperativo constitucional de contar con personal calificado para el Servicio Profesional Electoral.

Para lograr la especialización es importante concebir la transición del Estado nacional como un proceso de cambio acelerado que ha sufrido el país y que se ha denominado generalmente como “transición”⁵ ligándolo al fenómeno referido como “globalización”.

El fenómeno de globalización y su significado de cambio ha generado consecuencias para el Estado nacional en diferentes niveles, propiciando impactos en el espacio externo e interno que han motivado transiciones en distintas vías.

La complejidad del proceso de cambio obliga a indagar cada una de sus vertientes que, para efectos del contenido modular de esta fase, nos obliga a analizar las transformaciones sociales, institucionales y jurídicas del Estado mexicano.

El sistema jurídico mexicano ha experimentado una transformación sustantiva en las últimas décadas, con el resultado de un cambio significativo en el diseño institucional.

La transformación del sistema jurídico se constituyó necesariamente para adaptar al Estado a nuevas condiciones políticas, económicas y sociales de nuestro país. Sin embargo, esta transformación no obedeció a un proyecto legislativo o a una perspectiva de reforma de Estado incluida en la agenda nacional. No obstante, los cambios jurídicos se generaron fragmentadamente forzados por los actores políticos y sociales e inclusive por factores de origen externo.

Para conocer los procesos de cambio institucionales, es importante que el personal de carrera advierta las causas de la dinámica

⁵ López-Ayllón, Sergio, “Globalización y transición del Estado nacional”, en *Transiciones y diseños institucionales*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, p. 301.

constitucional y su impacto en el sistema jurídico, generando un esquema de análisis con relación a la modificación de las instituciones jurídicas mexicanas.

En consecuencia, para tener una visión integral, se muestra al miembro del Servicio la evolución del Estado de derecho y sus elementos que en la actualidad se han redimensionado sustancialmente como la democracia, los derechos fundamentales, la soberanía y la división de poderes en México.

De forma que esta fase especializada pretende también abordar la transición de los poderes en nuestro país para desentrañar una explicación a las recientes transformaciones en el funcionamiento de los poderes federales, particularmente el equilibrio entre el Poder Ejecutivo y Legislativo y la función de contrapeso del Poder Judicial describiendo sus cambios que han sido numerosos y de gran significación, especialmente en materia electoral.

En el contexto del Poder Judicial, la fase especializada proyecta al personal de carrera la necesidad de analizar las distintas etapas por las que ha transitado el sistema de justicia electoral en México, identificando su transición de la etapa predominantemente política a la jurisdiccional, sus garantías básicas del sistema y tipología desde una perspectiva de derecho comparado.

Esta perspectiva del sistema mexicano de justicia electoral permitirá a su vez al miembro del Servicio explicitar la actividad interpretativa en el ámbito del derecho electoral y distinguir, paralelamente, entre reglas y principios que impactan la interpretación judicial en México. Acceder a esquemas de interpretación judicial, acercará al personal de carrera con las diversas clases de problemas interpretativos y su conexión con la argumentación, esta última, actividad que cotidianamente realiza.

Con relación al sistema de justicia electoral es pertinente describir al miembro del Servicio, el significado del conocimiento judicial de los hechos sustentado en las bases argumentales de la prueba, lo que

le permitirá razonar el sentido de la motivación de las decisiones judiciales electorales, así como su contenido.

Para alcanzar un grado de especialización, es imprescindible examinar los contenidos del derecho a la información, así como sus límites y reconocimiento en el ámbito nacional, regional e internacional. Su análisis permitirá al miembro del Servicio explicar por qué el derecho a la información es un elemento que permite la construcción de la democracia y de la participación ciudadana en un Estado democrático.

En el ámbito de la soberanía y la ciudadanía, el impacto de la globalización que ha experimentado el Estado mexicano ha trastocado estas nociones conceptuales, de modo que el personal de carrera necesariamente debe analizar el debate actual en México en torno a la ciudadanía y su papel en la construcción de un orden democrático. En esta vértice, es conveniente examinar, a partir de procesos de integración continental, las consecuencias que origina con relación a la disolución de la soberanía y fragmentación de la ciudadanía; contrastándolo con la referencia nacional acrecentará los conocimientos del miembro del Servicio Profesional Electoral, permitiéndole tener una visión global al respecto.

Los objetivos generales de la fase especializada son:

- Que los miembros del Servicio Profesional Electoral desarrollen competencias, para seleccionar, organizar lógicamente, interpretar y aplicar la información referente a las transiciones y diseño institucional que intranacionalmente e internacionalmente ha experimentado el Estado mexicano, cambios que han originado un redimensionamiento del sistema normativo y político en nuestro país, trascendiendo al ámbito de la democracia y los derechos, y logrando permear inclusive la reformulación de los conceptos de soberanía y ciudadanía.
- Analizar fenómenos como la globalización en sus diversas dimensiones y en las consecuencias que implica le permitirá

al miembro del Servicio construir escenarios y llevar a cabo interpretaciones de la realidad nacional, concatenada con la interdependencia global, que le permitan construir respuestas y soluciones eficaces apegadas a las tareas, necesidades y fines institucionales acordes a la realidad imperante.

METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE

El esquema metodológico de los módulos que estructuran el área modular Jurídico-Política de la fase especializada está constituido por una serie de lecturas que tienen la pretensión de cubrir los objetivos planteados en cada una de las unidades. En ellas encontrarán:

El objetivo u objetivos de la unidad.

Los contenidos básicos descritos en las lecturas señaladas.

La referencia bibliográfica de los textos de la unidad a leer.

Estructura del texto

Para realizar las lecturas de cada una de ellas se ha incluido: Presentación introductoria a los textos con la intención de orientar su lectura y contar con criterios iniciales que le permitan ubicar los aspectos relevantes de los contenidos.

Estrategias didácticas:

Mapa conceptual: al inicio de cada lectura, en el que se definen los conceptos básicos relacionados con el texto.

Ideas integradoras: presentadas al final del texto, con las que se pretende resaltar las definiciones de los conceptos, síntesis de ideas básicas y la relación entre ambas, de manera que pueda identificarlos aún más y lograr una integración y elaboración más significativa de los argumentos e ideas planteados por los autores a través de sus textos.

Actividad de aprendizaje: permite el desarrollo de habilidades cognitivas para integrar y aplicar los diferentes contenidos analizados en los textos.

Ejercicio de autoevaluación: Se presentan al final del módulo, tienen como propósito el automonitoreo y la autoevaluación a través de ejercicios de solución de problemas y estudios de caso sobre los contenidos analizados.

Referencias bibliográficas: al final de cada módulo encontrará un esquema con las referencias bibliográficas, con la finalidad de ampliar la información planteada en el módulo.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

El presente módulo está compuesto por una serie de lecturas de destacados politólogos y sociólogos contemporáneos que tratan de examinar los aspectos relacionados con la globalización, la democracia y sus consecuencias sociales e individuales. Así, su contenido se encuentra dirigido a Vocales de Organización, Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Visitadores Electorales, Profesionales de Servicios Especializados, Técnicos en Procesos Electorales y Coordinadores de Unidad de Servicios Especializados para introducirlos a un marco de referencia basado en una combinación de textos de índole sociológica y política que abordan el término globalización desde la perspectiva de un fenómeno de carácter mundial.

En recientes años ha existido una tendencia mundial a emplear el término globalización. Al respecto, señalar que se trata de un simple término implicaría una visión limitada del mismo. Por otra parte, afirmar que se trata de un fenómeno relativamente reciente con una multitud de implicaciones entre ellas, las de orden social y democrático, necesariamente obliga a un análisis reflexivo del mismo.

Para este módulo se ha escogido una lectura de Michelangelo Bovero que nos ofrece una perspectiva democrática global que invita a reflexionar en torno a si en la actualidad los conceptos de democracia y derechos se encuentran en crisis. En este orden de ideas, el contexto de la lectura propiciará que los miembros del Servicio Profesional Electoral analicen en el contexto de la escena mundial si frente al fenómeno de la globalización existe paralelamente la percepción de vulnerabilidad de los Estados.

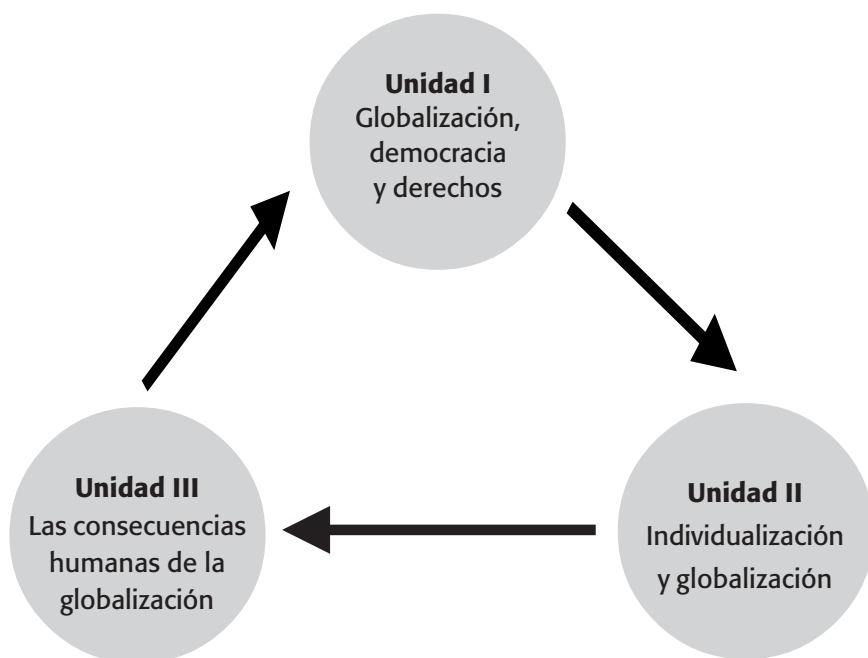
Este módulo expone al personal de carrera temas sensibles sobre los cuales poco se detiene en su reflexión pero que indubitablemente son oportunos, vigentes y necesarios para comprender la realidad política, social y democrática mexicana. Por consiguiente, para la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral considera que este módulo constituye la mejor guía para comprender los desafíos que enfrentan quienes institucionalmente y socialmente se constituyen como tutores de la democracia en el orden global.

Por otra parte, en las sociedades contemporáneas es frecuente señalar que las actuales relaciones Estado-sociedad afectan el cambio de la vida individual, (para Melucci individuación) donde el elemento informacional ha redimensionado la conducta social e individual creando esquemas sociales cada día más complejos y que inciden en procesos de individualización que giran en torno a la distribución de la propia información. Lo anterior, obliga al miembro del Servicio a introducirse en este campo fértil para la investigación y la reflexión.

Por último, el módulo destaca el examen sobre el futuro de la soberanía política, particularmente el aspecto de las tradicionales funciones del Estado y el autogobierno de las comunidades nacionales que le permitirán al personal de carrera tener una visión global que le permita interpretar la realidad política y social mexicana.

MÓDULO GLOBALIZACIÓN Y DEMOCRACIA

ESQUEMA DE INTERRELACIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE



GLOBALIZACIÓN, DEMOCRACIA Y DERECHOS

Objetivos

- Analizar el término globalización como noción conceptual y desde la perspectiva de un fenómeno de carácter mundial.
- Explicar si en la actualidad los conceptos de democracia y derechos se encuentran en crisis.
- Distinguir en la escena mundial si frente al fenómeno de la globalización existe paralelamente la percepción de vulnerabilidad de los Estados.
- Examinar sobre la justificación y alcance de los nuevos conflictos bélicos.
- Analizar la globalización como fenómeno con diversas dimensiones.

Contenido

- Concepto
- Democracia y globalización
- Violencia y globalización

- Las nuevas guerras
- La séptima globalización

Texto

- **Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Justicia Electoral, Número 17, año 2002, Globalización, democracia, derechos ¿siete globalizaciones?, Bovero, Michelangelo, México, pp. 51-58.**

GLOBALIZACIÓN, DEMOCRACIA Y DERECHOS

Presentación del texto

Este módulo comienza con una lectura de Michelangelo Bovero que permite esclarecer el sentido del término globalización, término que ha logrado ser incluido en el debate cultural contemporáneo.

En este orden de ideas, Bovero no sólo aborda lo que se ha conceptualizado como figuras dominantes de la globalización (económica y tecnológica); sino que emprende un análisis de dos figuras normativas que se encuentran en tensión con las globalizaciones dominantes, específicamente la globalización jurídica y política.

El texto señala de forma reflexiva si éste es un fenómeno real o novedoso con efectos positivos o negativos.

Es claro que el discurso del autor insta a explicitar la transformación del sistema democrático mediante figuras descriptivas como el universalismo de los derechos humanos y la universalización de la democracia. Estos últimos, ideales normativos sobre los que se reflexiona si actualmente se encuentran en crisis.

Refiere el autor que existe una erosión del ideal universalista de los derechos humanos. El mundo globalizado muestra agresiones directas contra el reconocimiento universal y tutela de los derechos humanos, las cuales provienen de las lógicas de la globalización económica.

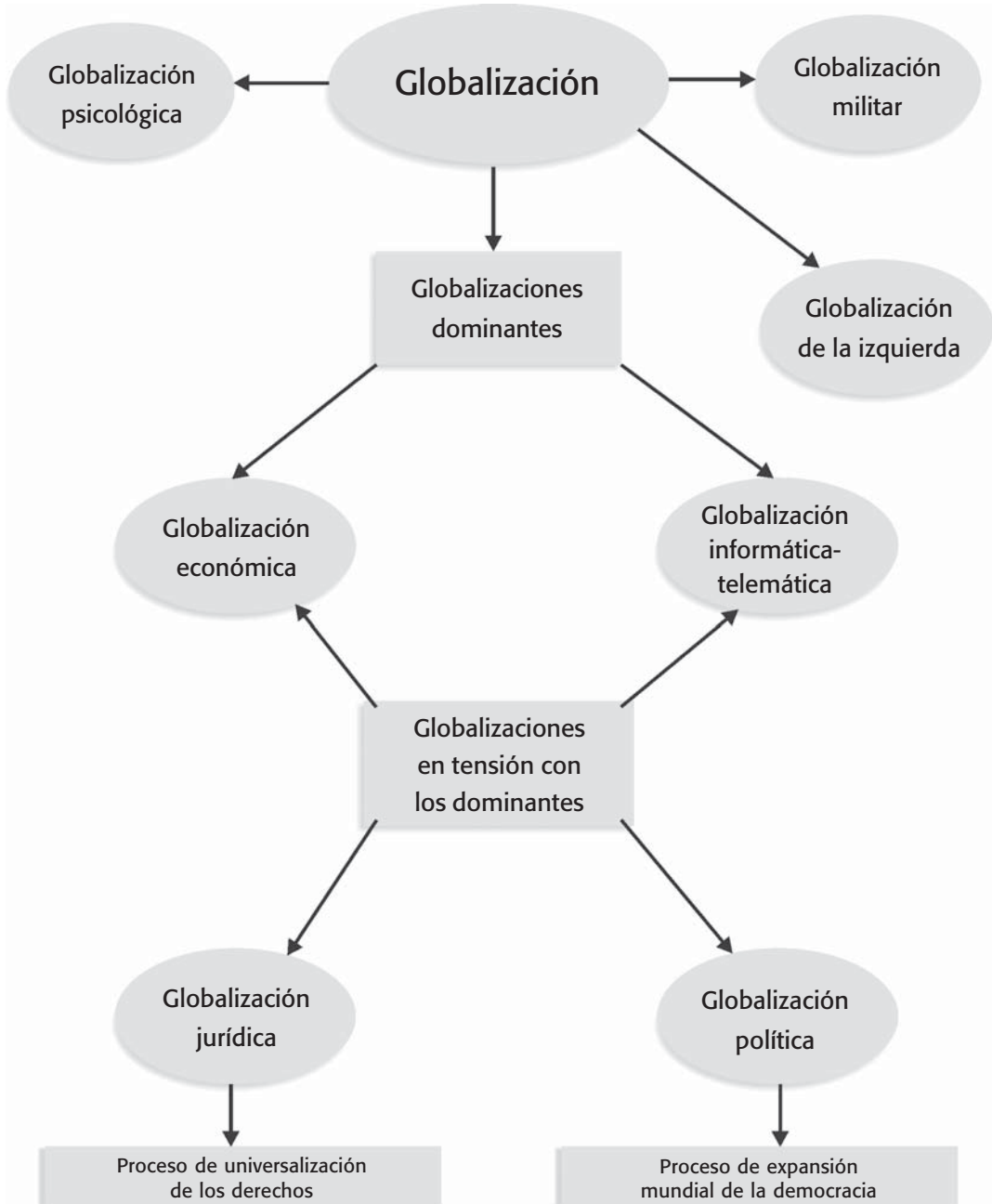
Esta lectura inicial permite describir la condición del proceso de expansión de la democracia. En efecto, la tendencia mundial a la multiplicación de regímenes democráticos en el mundo constituyen un proceso que no se ha revertido; pero que bajo la perspectiva del autor actualmente lo que se concibe son modelos uniformes de democracia degenerada.

Un elemento central de la lectura lo constituye la noción de democracia en degeneración, modelo que se propicia de la confusión entre el poder político y el económico, la indefinición de la esfera pública y la esfera individual e inclusive de la creación mediática de los candidatos y líderes políticos, los cuales en un sinnúmero de ocasiones son producto del *marketing* político con mecanismos de publicidad que equiparan en su difusión y contenido; como si se tratará de un producto de naturaleza comercial.

Conforme al autor actualmente se están delineando algunas figuras más derivadas de la globalización. La primera es la que se podría denominar globalización del miedo, la cual se desprende del temor generalizado en diversos países ante el terrorismo, misma que crea un sentimiento de vulnerabilidad de los Estados. Frente a esta globalización, surge contraponiéndose la globalización de carácter militar, misma que pretende justificar conflictos bélicos en aras de la protección de los Estados que se sienten amenazados. Esta globalización militar tiende a declarar una guerra de carácter global, sin límites en el espacio y el tiempo.

Finalmente, el texto alude a una figura que se ha nombrado como globalización de la izquierda (movimientos no globales), representación que empieza a surgir en el escenario mundial.

MAPA CONCEPTUAL
Basado en el contenido del artículo:
Globalización, democracia y derechos ¿siete globalizaciones?



Globalización, democracia, derechos ¿siete globalizaciones?*

Michelangelo Bovero**

Sumario: I. Concepto; II. Democracia y globalización; III. Violencia y globalización; IV. Nuevas guerras; V. La séptima globalización.

I. Concepto

Siempre he sentido un fastidio instintivo hacia el término “globalización”. Desde los tiempos, por cierto recientes, en los que dicho término ha empezado a circular en el debate cultural. En los últimos años, el inflamamiento de su uso cotidiano ha aumentado mi irritación. Me pregunto por qué he tenido esa reacción irracional que, como tal, lo reconozco, es censurable. Una hipótesis para explicarlo podría ser ésta: para alguien que, como yo, defiende una concepción fundada en el universalismo de los derechos e inspirada en la idea de democracia cosmopolita, la globalización –la palabra, la idea, el fenómeno– parece ser una especie de competidor antipático y arrogante, incluso desleal, que es capaz de lograr consensos y de reunir energías para la construcción de un mundo muy diferente e incompatible con el que promueve el partisano del universalismo cosmopolita. Pero: ¿en verdad tiene sentido contraponer la globalización con el universalismo? ¿No sería posible, por el contrario, considerar estos términos como afines, o incluso, como intercambiables? Reprimiendo el fastidio que todavía me provoca la palabra, he intentado reflexionar si es plausible delinear, al menos como una mera hipótesis racional, las ideas de persona global y de democracia global. ¿Se trata, solamente, de fórmulas extravagantes, de *calembours* conceptuales, o podemos encontrar, o inventar, para cada una de ellas un uso sensato? Intentaré sugerir que estas dos expresiones se prestan, desde el punto de vista del universalismo cosmopolita, para

Lectura tomada de:

Bovero, Michelangelo, “Globalización, democracia, derechos ¿siete globalizaciones?”, *Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Justicia Electoral, Número 17, año 2002, México, pp. 51-58.

* Traducción de Pedro Salazar.

** Profesor asociado de Filosofía Política en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Turín, Italia.

indicar dos figuras normativas, no descriptivas, de la globalización –que llamaré, respectivamente, jurídica y política–, y esto, precisamente, con la finalidad de evidenciar su tensión y, quizá, su contradicción, con las dos figuras dominantes: la globalización económica y la globalización tecnológico-mediática (o, si se prefiere, informático-telemática).

Más que una palabra clave, “globalización”, parece ser una gan-zúa: o sea como dice Marco Revelli, “una llave capaz de abrir todas las puertas, muchas veces definida genéricamente y utilizada en modo superficial”.¹ Como sucede siempre con las nociones vagas y controvertidas, es oportuno que quien las utiliza especifique cuáles son las reglas de uso que sigue. El término evoca una nube de fenómenos y procesos sociales, cuya existencia es incluso negada por algunos estudiosos, mientras que, por otro lado y en sentido contrario, hay quienes cuestionan su supuesto carácter novedoso. En cambio, quienes coinciden en afirmar tanto la existencia como el carácter novedoso de la globalización, divergen sobre el juicio de valor: son muchos los apologistas y también muchos los críticos radicales. En todo caso, lo que se encuentra sujeto a discusión (por un lado, si es real o novedoso y, por el otro, si es bueno o malo), es una cierta idea de la unificación del género humano, a través de la interconexión planetaria (potencialmente) de todas sus partes. Podríamos decir, kantianamente, una manera para restituirle al mundo su forma esférica, sin fronteras.

Según los usos menos generales y (para mí) más convincentes, el término “globalización” se refiere a algunos planos, o niveles, de esta interconexión. Sobre todo al nivel económico, que a su vez se articula en dos (o tres) dimensiones principales: la extensión mundial de los intercambios de mercancías y de dinero, esto es, la globalización del mercado y de las finanzas; y el desarrollo transnacional o “deslocalización” de las empresas, es decir, la globalización de los procesos productivos. Pero no es menos importante, de hecho es aún más evidente, la interconexión planetaria al nivel de los flujos de comunicación y de información; es decir, la globalización mediática y telemática. Entre estos planos, analíticamente diferenciados, no sólo son muchas las

¹ Revelli, M., *La sinistra sociale*, p. 107.

simetrías y las sinergias, sino también las intersecciones y las superposiciones. Es más: diría los “circuitos integrados”. Por ejemplo: la globalización telemática permite la coordinación de sistemas de actividad indefinidamente complejos y diferenciados, abarcando (o mejor dicho, anulando) cualquier distancia y, por lo mismo, favorece la deslocalización de la grande empresa; la cual, a su vez, recurre a la red financiera mundial para llevar a cabo su propia expansión “amiboforme” (Omaha) y para transformarse en un productor global, tendencialmente ubicuo. Mismo que se proyecta hacia un mercado igualmente ubicuo, sin fronteras. O, mejor dicho, crea ese mercado provocando una demanda homogénea, sostenida y continuamente modelada por el flujo mediático de los mensajes publicitarios. Podríamos decir, en tono semiserio (o tragicómico) que el ideal límite del producto global es la producción del consumidor global.

Pero la figura del consumidor global –independientemente del grado de atracción o repulsión que provoque en cada uno de nosotros, que somos sus encarnaciones potenciales– no solamente no es, sino que (quizá) no puede ser universal. La globalización económica, sostienen los analistas más enterados, rediseña necesariamente el mapa del globo con manchas de leopardo: en realidad, el mundo sin fronteras para la producción y la circulación de bienes y de dinero se encuentra marcado por fronteras cada vez más profundas de exclusión y marginación. Es más: también en las “manchas” opulentas del globo, la propia lógica que guía las empresas transnacionales a elegir o a descartar (obviamente en función de criterios de conveniencia) posibles lugares para localizar sectores productivos induce a los gobiernos políticos a reducir las condiciones salariales y a dismantelar las garantías normativas del trabajo –con lo que, de paso, se sustrae poder de consumo a muchos consumidores globales potenciales.

Es, precisamente, a partir de esta (¿aparente?) contradicción –o sea de la no universalidad de la economía global y de la no universalización de sus presuntos beneficios– que podemos iniciar a captar la distinción y la tensión con las dos figuras normativas de la globalización, jurídica y política, que al inicio del texto he indicado con las fórmulas de “persona global” y “democracia global”. Con estas fórmu-

las me refiero, por un lado, a la extensión planetaria del reconocimiento y de la protección de los derechos humanos que son, precisamente, derechos de la persona (no sólo del ciudadano) y, por el otro, a la difusión mundial del modelo democrático, en dos niveles: la instauración y la multiplicación de regímenes con pluralismo electoral más allá del área (denominada) norte-occidental o euro-americana, y la (progresiva) transformación del sistema político internacional en un sistema democrático.

Como decía, se trata de figuras normativas, no de figuras descriptivas. Aun cuando es fácil identificar tendencias y procesos empíricos que corresponden en diferente medida tanto a una como a la otra. Pero universalismo de los derechos y universalización de la democracia deben considerarse, más bien, como ideales normativos, plausibles utopías cuya credibilidad ha crecido con una velocidad irregular durante la segunda mitad del siglo pasado. Alcanzando (quizá) su máximo nivel de apoyo, de *consensus gentium*, después del fatal ochenta y nueve: esto es, me parece, inmediatamente antes de que afirmaran, en la realidad y en el imaginario colectivo, las figuras dominantes de la globalización económica y mediática, destinadas a grandes fortunas. En cambio, después de entonces, los ideales normativos de los derechos y de la democracia han padecido formas de declive y perversión. No soy capaz de indicar correlaciones precisas entre este declino y aquél asenso, pero quisiera aventurar algunas observaciones, primero sobre los derechos y, después, sobre la democracia.

II. Democracia y globalización

Actualmente, democracia y derechos son ambos ideales en crisis: no en virtud o no solamente y no tanto porque sean abiertamente impugnados o porque se les opongan algunos ideales alternativos sino, sobre todo, porque aumenta la distancia entre estos ideales y la realidad. Veamos el problema de los derechos. En los años ochenta y, en los inicios de los años noventa, Bobbio declaraba insistentemente que el único aspecto interpretable como un *signum prognosticum* (un signo favorable) de un posible progreso moral de la humanidad

era la creciente atención por los derechos del hombre en todos los niveles del debate contemporáneo. Citaba, haciendo propia, una afirmación del teólogo Walter Kasper según la cual “los derechos del hombre constituyen, en nuestros días, un nuevo *ethos* mundial”,² añadiendo que “un *ethos* representa el mundo del deber ser” y que “el mundo del ser nos ofrece, por desgracia, un espectáculo muy diferente”: el de la “sistemática violación” de los derechos “en casi todos los países del mundo”.³ Y bien, no cabe duda que desde entonces y en adelante, o sea en la última década, las violaciones de los derechos se han multiplicado sin medida, en número, en extensión y en gravedad. Por el contrario, no se puede decir que la atención por los derechos haya disminuido: basta con pensar en la Carta de Niza que se presenta casi como el equivalente continental, para la Unión Europea, la Declaración francesa de 1789. Sin embargo, en los últimos tiempos el propio ideal de los derechos humanos ha padecido impugnaciones manifiestas, ataques directos y trastornos inauditos.

Por un lado, en muchas ocasiones, las clases dominantes de las nuevas potencias económicas orientales han izado la bandera de los “valores asiáticos”, desafiando abiertamente el universalismo de los derechos también en eventos oficiales como en la Conferencia de Viena en 1993. Pero la erosión de este ideal universalista se ha extendido también al propio Occidente, en la realidad y en las conciencias, con el pulular de separatismos, movimientos secesionistas y neonacionalismos sostenidos por ideologías culturalistas, comunitaristas y republicano-patrióticas (en cuya difusión tiene cierta responsabilidad una buena parte de la filosofía política contemporánea), hostiles a la cultura de los derechos universales.

Por otro lado, el ataque directo contra el principio del reconocimiento universal y tutela de los derechos humanos, proviene de las lógicas de la globalización económica, adoptadas –como he ya afirmado– o apoyadas *bon gré mal gré* por varias clases de gobernantes nacionales y territoriales. Ataque dirigido, sobre todo, contra los de-

² Bobbio, Nl., *L'età dei diritti*, 2ª ed., p. 268.

³ *Ibidem*.

rechos sociales y, en primer lugar, contra las garantías del trabajo, a partir de los nuevos principios universal-globales de la competitividad y de la flexibilidad (nombre, este último, que evoca imágenes curvilíneas, sinuosas y fascinantes: como las seducciones de un fruto envenenado); pero posteriormente el ataque se extiende hasta los derechos de libertad, amenazados frontalmente por las tendencias hacia la represión (incluso brutal) del disenso y de la protesta, y la exclusión de los indeseables –que, obviamente, son tales a los ojos de quien ve en ellos una amenaza para las condiciones de expansión y para el goce y disfrute de la economía global.

Por último, deseo realizar al menos un señalamiento a lo que he llamado el trastorno del ideal de los derechos: me refiero, en primera instancia, a la guerra de Kosovo, rebautizada como “guerra humanitaria” y justificada en nombre de la defensa de los derechos; pero también a la guerra desencadenada en contra de Afganistán después del atentado del 11 de septiembre de 2001, que fue presentada como una guerra indispensable para la autotutela de la humanidad en general y para la defensa de la civilización de los derechos. No puedo dejar de repetir que la guerra, como tal, es el medio más poderoso y seguro para la violación masiva de los derechos humanos.

Pasemos a la democracia, y regresemos a Bobbio. De nuevo, en los años ochenta y hasta el umbral de los años noventa, justo en el periodo en el que había profundizado sus reflexiones sobre los derechos del hombre, Bobbio dirigía su atención hacia el tema de la democracia. Fue entonces cuando redactó algunos de sus escritos más conocidos, mismos que posteriormente fueron reunidos en las múltiples ediciones de *El futuro de la democracia*. En la introducción a la segunda edición de 1991, Bobbio invitaba al lector a reflexionar sobre la conexión entre el desarrollo de la democracia y el problema de la paz:

Una paz más estable en el mundo (...) se funda en la realización de dos condiciones: el aumento del número de los estados democráticos en el sistema internacional cuyos miembros son todavía en su mayor parte guiados por gobiernos no democráticos, y el avance del proceso de democratización del sistema internacional que, a pesar del

reforzamiento del poder de la comunidad de los estados previsto por el estatuto de la ONU, de frente a lo previsto por el estatuto de la Sociedad de las Naciones, ha quedado incompleto.

Entendía por democratización del sistema internacional la creación de un *Tertium super partes*, o sea, de un conjunto de instituciones políticas universales dotadas de poderes eficaces y fundadas en el consenso democrático. Resumía finalmente su pensamiento: “El sistema ideal de una paz estable puede expresarse con esta fórmula sintética: un orden universal democrático de estados democráticos”. De esta forma concluía: “No necesito agregar que, como todas las fórmulas ideales, también ésta no pertenece al mundo del ser sino al del deber ser”.⁴

Preguntémonos de nuevo qué es lo que se encuentra en el mundo del ser. No pretendo insistir en el tema, tantas veces comentado, de la crisis de la ONU en general y, en particular, del papel (o no papel) que dicho organismo ha desempeñado en los eventos bélicos del último decenio. Me limito a una simple constatación: desde 1945 hasta ahora, han sido combatidas muchas guerras y muchas otras no han sido combatidas (entre la que destaca la tercera guerra mundial, entre los Estados Unidos y la Unión Soviética), independientemente de la acción de la ONU. Pero se podría objetar: ¿quién ha hecho que sea ineficaz esta gran institución sino, precisamente, aquellos estados que han impedido su reforma democrática? Después de la caída del muro, hemos vivido una efímera estación del triunfalismo democrático; pero la democracia global no llegó. Peor aún: el proceso de democratización del sistema internacional no sólo no avanzó, sino que, visto en su totalidad, parece que ha invertido la marcha. Y ello se debe a razones que en gran medida dependen de los efectos combinados de la globalización económica: por ejemplo, del hecho de que la crisis de soberanía de los estados nacionales ha sido compensada sólo parcialmente, y en formas, hasta ahora, no democráticas por las uniones políticas regionales, como la Unión Europea; y también es un hecho la formación en el nivel transnacional de oligarquías híbridas, político-económico-financieras, institucionales e informales, incluido el

⁴ Bobbio, N., *Il futuro della democrazia*, 3ª ed., pp. XV-XVII.

“directorio del mundo”: el G8. Una vez más es un hecho que la mayoría de las decisiones globales, es decir, aquellas decisiones que tienen efectos en todas las esquinas del globo, carecen de control o legitimidad democrática. El mundo de los poderes globales parece oscilar entre la oligarquía y el estado de naturaleza. Pero no pretendo siquiera delinear un análisis sobre la inversión de los procesos de democratización internacional, ya que ello exigiría capacidades superiores a la mía.

Más bien, quisiera detenerme en el aspecto que corresponde a la otra condición del proceso de expansión de la democracia sugerida por Bobbio: la multiplicación de regímenes democráticos en el mundo. Parece que en esta dirección el proceso de democratización, aunque no haya avanzado demasiado, al menos por ahora no se ha invertido. Es verdad que el fantasma de la “inversión” golpista de la democracia reapareció en algunos lugares; pero después desapareció de nueva cuenta. Sin embargo, lo que es verdaderamente relevante es que en el último decenio estamos asistiendo a la difusión en todos los Estados del globo de un modelo uniforme de *democracia degenerada*. En síntesis, los elementos principales del modelo, los ingredientes –base de esta receta venenosa son los siguientes: colusión y confusión entre poder económico y poder político y entre esfera pública y esfera privada; no sólo promoción publicitaria sino incluso creación mediática de los sujetos protagonistas de la escena política (los candidatos y los líderes políticos no sólo son apoyados sino que son inventados de plano por el *marketing* e impuestos con las mismas técnicas con las que se lanza un producto comercial; en algunos casos grotescos esta invención y creación se presenta como autocreación mediática); verticalización del sistema institucional a través del “reforzamiento” del ejecutivo, llegando a la legislación por delega o por decreto; personalización del enfrentamiento político y de la gestión del poder; búsqueda del consenso plebiscitario con técnicas populistas. Todos éstos son ingredientes que se amalgaman muy bien entre ellos. Patrimonialismo, populismo mediático, personalismo con o sin carisma coinciden hacia la degeneración de la democracia, que tiende a identificarse –y a ser identificada– con una especie de autocracia competitiva: al menos en apariencia, hasta que un autócrata electivo no encuentre el modo de falsear definitivamente el juego

electoral, sustituyéndolo con las encuestas o eliminándolo completamente. El régimen que llamamos democracia, no solamente para el renovado sentido común, desgraciadamente cada vez más extendido, sino que también en la práctica concreta, se reduce a la competencia electoral entre ciertos personajes, llamados *leaders*, para ganar un poder (casi) absoluto de decisión política: se trata de una forma de gobierno sustancialmente nueva, que creció dentro de las vestimentas de las instituciones formalmente democráticas. Quisiera agregar que algunas configuraciones institucionales (como, por ejemplo, el presidencialismo) se encuentran más expuestas al peligro representado por esta degeneración de la democracia. De hecho, cuando el proceso degenerativo se cumple, los resultados terminan siendo fatales: en el *struggle for (political) life* de la democracia degenerada no vencen los mejores sino que, darwinianamente, los más aptos para ese ambiente. Y los que son más aptos para la democracia degenerada son individuos degenerados: precisamente, los peores. De aquí, la que he bautizado como la *kakistocracia*, es decir, el gobierno de los peores. Y bien: temo que lo que estamos presenciando en todo el mundo es, precisamente, la tendencia a la *globalización de la kakistocracia*.

III. Violencia y globalización

Si alzamos la mirada, desde las miserias del patio interior –de las “recámaras internas de la democracia” que tienden mucho a parecerse entre sí– a las experiencias que estamos viviendo después del 11 de septiembre de 2001, parece que en la escena mundial se están delineando otras dos (o tres) figuras de la globalización. La primera es la que podemos llamar globalización del miedo: un sentimiento terrible, penetrante y continuo, aunque apenas desaparezca de la superficie de la conciencia durante el quehacer cotidiano: el sentimiento de la vulnerabilidad sin fronteras, de la posibilidad de ser atacados sin previo aviso y sin prevención posible, por parte de cualquiera, en cualquier parte. La segunda figura deriva, por desgracia, de la reacción global que se ha adoptado frente a este sentimiento: la respuesta a la globalización del miedo ha sido la globalización de la guerra. Invito a no subestimar esta fórmula, a no verla como una mera crea-

ción lingüística. La guerra que estamos presenciando, en la que nos encontramos involucrados, directa o indirectamente, no es una guerra mundial, no se trata de un conflicto entre los Estados del mundo divididos en amigos y enemigos, sino que es una guerra global, expresamente declarada como una guerra sin límites de tiempo y de espacio –lo que era inevitable en virtud del objetivo–. Su naturaleza ya ha sido revelada y confesada con los nombres que se le han dado: no por los sustantivos “justicia” y “libertad” (!), sino por los adjetivos “infinita” y “duradera”. Aplicándola a esta guerra, en la que una espantosa concentración de potencia global está lista para caer desde lo alto sobre cualquier punto del globo y en cualquier momento, la caracterización del fenómeno de la globalización que ha propuesto E. Morin suena, al mismo tiempo, trágica y grotesca: “no sólo cada parte del mundo es, cada vez más, parte del mundo; sino que el mundo como un todo está, cada vez más, presente en cada una de sus partes”. Agrego yo: también con las bombas.

Esta guerra global –ya lo hemos visto– ha sido presentada como una acción indispensable para defender a la humanidad en general y a la civilización fundada en los derechos y en la democracia. La guerra contra el Afganistán de los talibanes, así como sus antecedentes históricos, es decir la guerra de 1991 contra Irak de Saddam, y la de 1999 contra Serbia de Milosevic, sería entonces una “guerra justa” en tanto que orientada a perseguir el fin justo por excelencia: la tutela de los derechos humanos, sobre todo en la forma de represión y prevención de los crímenes en contra de la humanidad. Puede resultar útil poner a prueba esta convicción, muy difundida, reconsiderando las tres especies principales de justificación, contempladas por la teoría tradicional de la “guerra justa”: la defensa frente a un agresor, el castigo de un culpable, la reparación de una injusticia.

Según los lentes ideológicos, forjados por los gobiernos occidentales, y usados por una gran parte de los medios de comunicación, parecería natural identificar la operación militar en Afganistán iniciada en 2001 como una guerra de defensa. De hecho se ha intentado justificarla como una forma de legítima defensa. Pero, según el artículo 51 de la Carta de la ONU, sólo la reacción a una agresión en acto puede

considerarse como tal: el que es atacado tiene el “derecho natural” de defenderse mientras es atacado y hasta que no intervenga la autoridad superior competente. Razonando analógicamente: si cada individuo privado que es agredido pudiera conservar también después y más allá del ataque violento al que fue sometido, el derecho de golpear a su agresor ello equivaldría, por un lado, a suplantar a la autoridad pública y, por el otro, a desnaturalizar el derecho de autotutela, transformando la legítima defensa en legítima venganza y retorsión. Algunas declaraciones de exponentes destacados de la política mundial (que han dicho que “no se puede negar a los Estados Unidos el derecho de defenderse”) no sólo reflejan, sino que contribuyen a desfondar (ulteriormente) el papel de la ONU y prefiguran la regresión del sistema internacional hacia una forma de estado de naturaleza, reino de la violencia sin control, en la que termina por imponerse la ley del más fuerte –y del cual, como enseñan los clásicos, es necesario salir.

También el argumento de la violencia preventiva, destinada a impedir nuevos ataques, no logra escapar de la objeción de que dicha defensa debería corresponder a un *Tertium super partes*, y llevarse a cabo en las formas y en los límites de reglas preestablecidas. Pero el propio concepto de defensa preventiva es, en muchos sentidos, ambiguo y escurridizo. ¿Cuál defensa? ¿Cuál prevención? En el caso específico de la respuesta a atentados terroristas, por más horrible que sea su magnitud y gravedad, es en primera instancia cuestionable que la defensa preventiva pueda o deba consistir precisamente en la guerra. ¿Es lícito defenderse del terrorismo con los bombardeos?, ¿qué pensaríamos, por ejemplo, de la decisión de combatir a la mafia bombardeando una ciudad o una región en la que tuviera sus bases, incluso eventualmente conquistadas con la protección y el apoyo de la clase política local? ¿Resulta sensato reaccionar con la guerra a los atentados terroristas para prevenir otros? ¿Acaso no estamos creando las mejores condiciones para las organizaciones terroristas –actualmente ramificadas en todo el globo– que intentan conquistar el consenso de nuevas masas para su causa, para uno u otro credo fundamentalista para la “guerra santa”, e incluso para el derrocamiento de algunos regímenes moderados que consideran “cómplices” del enemigo? Me parece evidente que este tipo de defensa preventiva no previene nada:

el terrorismo no será extirpado, más bien será alimentado. Por lo tanto: o la guerra como forma de defensa preventiva contra el terrorismo resulta irracional, ya que no sirve para obtener la finalidad que declara perseguir; o en realidad persigue otro objetivo. En términos generales, no debemos olvidar que la defensa preventiva es una figura retórica, a la que siempre se ha recurrido en busca de legitimación para las guerras ofensivas.

IV. Nuevas guerras

Entonces quedan, cuando menos, muchas dudas –siendo generosos e incluso, laxos– de que esta guerra, aun cuando se presente como una guerra para defenderse de los crímenes en contra de la humanidad, sea verdaderamente justificable como una forma de defensa. Y, sin embargo, se pretende que la acción en contra de Afganistán –así como sus antecedentes históricos, las intervenciones contra Irak y contra Serbia, es decir las llamadas “nuevas guerras”– sea en sí misma justa. Así las cosas, es necesario centrar nuestra atención en las otras dos especies clásicas de justificación de la guerra, que se refieren precisamente a la guerra de ofensa. La cual ha sido considerada, por la teoría tradicional, como una guerra justa cuando tiene como finalidad el castigar a un culpable y/o la reparación de una injusticia. Desde esta perspectiva la guerra se compara con un procedimiento judicial y, para mayor precisión, con una sanción, que consiste, según la definición de Bobbio, en “infringir un determinado mal a quien ha violado una norma jurídica”. Y bien, nos explica Bobbio, “ciertamente la derrota es un mal ¿pero qué garantía nos ofrece el conflicto armado de que el mal (...) será infringido a quien cometió la injusticia?”. Veamos el caso de las “nuevas guerras”: nuevas de hecho, sobre todo, porque la relación de fuerzas es totalmente desproporcionada. El éxito debería por lo mismo darse por descontado o, al menos, es altamente probable. Y, sin embargo, ¿cómo fueron las cosas desde el punto de vista de la justificación de la guerra como sanción? Todos recordamos que la guerra contra Serbia (la primera guerra, según la ideología occidental, de “la humanidad” contra sus “enemigos”, en la medida en la que se presentaba como una guerra en defensa de los

derechos humanos) se acompañó –del mismo modo que su antecedente imperfecto, la guerra contra Irak de 1991– por una construcción mediática de la figura del responsable supremo: Milosevic –y, en su momento, Saddam Hussein– como la personificación del crimen. De manera análoga, después del 11 de septiembre y antes del ataque en contra de Afganistán, en el imaginario colectivo fue Osama Bin Laden quien se convirtió rápidamente en el enemigo público número uno del cosmos (seguido por el *mullah* Omar). Preguntémosnos: ¿concluyeron estas guerras con el “castigo” de los (presuntos) “culpables supremos”? ¿Quién fue “castigado”? Bin Laden reaparece tan amenazante como antes. La fuga en motocicleta del *mullah* Omar puede considerarse, ya no como una ironía, sino como una burla de la historia. Ciertamente los sostenedores de la “nueva guerra” como sanción podrían replicar que, al menos en el caso de la intervención contra Serbia, el “culpable” fue detenido, reducido a una condición en la que ya no puede hacer daño y, posteriormente, derrocado. Sobre todo, podrían replicar que actualmente se encuentra ante el tribunal de La Haya. Podríamos plantear muchas objeciones a esta forma de presentar los hechos, aparentemente obvia y ampliamente difundida. A quienes la comparten me limito a plantearles una pregunta: ¿cuál es el precio que estamos dispuestos a pagar para “castigar” a un gran criminal (admitiendo que lo sea, que un tribunal imparcial lo condene como tal)? Sostener que la guerra fue necesaria para lograr procesar a Milosevic me parece la manifestación de un cinismo increíble. ¿No podríamos decir que es una muestra de fanatismo? ¿Cuántas guerras deberíamos emprender para lograr procesar a todos los culpables de violaciones masivas de derechos humanos en los distintos puntos de la tierra? ¿Con cuáles consecuencias? Nuevamente: ¿con qué precio? ¿Alguien puede afirmar de buena fe que ésta es la forma de restablecer la justicia en el mundo? Por desgracia, la ideología occidental parece abrazar esta convicción, abriendo de esta forma el telón del escenario espantoso de una guerra global infinita: recomenzando, nos dicen, con Saddam.

El intento por aplicar a las “nuevas guerras” la última especie tradicional de justificación, la reparación de una injusticia, nos lleva a resultados igualmente negativos. En el caso de una guerra emprendida

bajo la bandera de los derechos humanos, la reparación de una injusticia sólo puede consistir en la reafirmación de los derechos violados, empezando por la restitución del goce de dichos derechos a quienes han sido privados de los mismos. Y bien: si este era el objetivo de la intervención en Serbia, la *iusta causa* que podía legitimarlo: ¿cuál es el significado que debe adquirir en el balance final el destino de aquellos que murieron precisamente a causa, directa o indirecta, de dicha intervención? La acción bélica de la OTAN en el cielo de los Balcanes, por desgracia, nos demostró con toda evidencia que la finalidad de reparar la injusticia –de la injusticia más grande de todas, la violencia en contra de los derechos humanos, el crimen contra la humanidad– no puede justificar el medio “guerra”. Esto por la trágica razón de que el medio provoca efectos opuestos a la finalidad que se persigue. Bastaría con recordar la hipocresía continuamente repetida por aquellos muertos que el técnico cinismo del lenguaje militar definía como “efectos colaterales inevitables”. ¿Cómo no observar que esta inevitabilidad confesada pone por sí sola en crisis el argumento de la justificación de la guerra con base al fin “humanitario” declarado? Para no hablar de las muertes conscientemente provocadas en las acciones contra los llamados (por el mismo lenguaje) “objetivos civiles de interés estratégico”. ¿Sigue siendo presentable, y por lo tanto justificable, como una guerra dirigida a la reparación de la más grande de las injusticias, la violación de los derechos humanos, una acción bélica que implica la violación inevitable e, incluso intencional, de los mismos derechos de otros seres humanos inocentes? El conflicto afgano ha traído consigo atrocidades ulteriores y, si es que aún es posible, aún peores: como el exterminio en el campo de detención de Mazar i Sharif (¿nadie se pregunta, por analogía, si podríamos considerar lícito bombardear una supercárcel para mafiosos en la que los detenidos, a través de una revuelta, tomaran el control?); y el increíble grado de consenso que ha ganado, en Estados Unidos (pero no sólo en ese país), la tesis de que es legítimo torturar a los prisioneros.

Muchos, durante el debate en torno a la guerra contra Serbia, hemos insistido en lo inadecuado y, por lo mismo en lo injustificado, que resulta la guerra en cuanto tal, como medio para defender los derechos humanos y como sanción en contra de su violación. La gue-

rra golpea inevitablemente al inocente. Y, por lo tanto, deberíamos repetir, como todo uso sano de la razón nos enseña, que la guerra es un medio, es el medio más poderoso, para la violación masiva de los derechos humanos: del derecho a la vida como el primero de todos y como el presupuesto de todos los demás. Las justificaciones de las “nuevas guerras” –la defensa de los derechos y de la civilización de los derechos, la represión y la prevención de los crímenes contra la humanidad– no justifican la guerra, que es, en sí misma, un crimen, y se concluye en crímenes contra la humanidad. Me temo que la guerra global promovida por la ideología occidental sea la manifestación de una nueva forma de fanatismo, potencialmente no menos fanático de aquellos contra los que quiere combatir su cruzada y tanto más peligroso en la medida en la que se confunde y, materialmente coincide, con el ejercicio del derecho del más fuerte.

V. La séptima globalización

Para terminar, rápidamente, quisiera fijar los puntos más importantes de mi recorrido analítico. La globalización de la que todos (demasiados) hablan, no es un fenómeno unitario. En ella podemos distinguir dos dimensiones: la dimensión económica, que a su vez se puede descomponer en numerosos aspectos, y la dimensión informático-telemática. A estas dos dimensiones les debemos agregar y contraponer tanto la globalización jurídica, que corresponde al universalismo de los derechos, como la globalización política, que se refiere a la expansión mundial de la democracia. La primera pareja se refiere a procesos reales, la segunda, a ideales normativos que actualmente están en crisis, (también) por los efectos de esos mismos procesos reales. Pero desde septiembre de 2001 estamos enfrentando un nuevo escenario global, otra vez doble, caracterizado por el miedo sin fronteras, y por la guerra sin límites: dos fenómenos que podríamos, por analogía, indicar como globalización psicológica (o incluso psicótica) y globalización militar.

No quiero terminar con este escenario de pesadilla. Al menos quiero aludir a una última figura de globalización –la séptima, que

sirve para justificar el subtítulo de esta intervención—: la globalización de la izquierda, que paradójicamente se encuentra representada por el (llamado) movimiento *new global*). En esta figura vislumbro, o me empeño en vislumbrar aún entre sus mil contradicciones, mi único *signum prognosticum*. Para volver a creer, y se necesita verdaderamente mucha fuerza de voluntad, que otro mundo es posible.

IDEAS INTEGRADORAS
Basado en el contenido del artículo:
Globalización, democracia y derechos ¿siete democracias?



ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

1. A partir de la explicación realizada, elabore una definición propia sobre el concepto globalización.

2. A partir de la lectura realizada, enliste y del un ejemplo de cuáles son la dos figuras dominantes de la globalización.

3. ¿Cuáles son los ideales normativos que se oponen a la globalización económica e informática?

4. En función de la lectura y de acuerdo con su experiencia explique ¿cuáles son las siete globalizaciones? y mencione un ejemplo de cada una.

5. Analice la postura del autor con relación a lo que concibe como una democracia en degeneración y argumente su acuerdo o desacuerdo respecto a dicha postura.

6. A partir de su experiencia y actividad cotidiana ¿qué respondería si se le cuestionara acerca de la crisis mundial de la democracia?

INDIVIDUALIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN

Objetivos

- Reflexionar sobre las características de la sociedad pos-industrial
- Explicitar el redimensionamiento de la sociedad contemporánea y cómo afecta el cambio en la vida individual.
- Analizar a la información como recurso central de la sociedad compleja.
- Identificar a la información como recurso distribuido socialmente.
- Examinar el proceso de individualización en la sociedad compleja.

Contenido

- ¿Cuál sociedad?
- La información como recurso
- ¿Lógica del sistema?
- La individualización socializada
- Continuidad y discontinuidad de la modernidad

- Dominación y conflictos
- Observadores situados

Texto

- Melucci, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, 1999, El Colegio de México, México, pp. 181-198.

Presentación del texto

Partiendo de la lectura de Michelangelo Bovero vertida en la unidad que precedió, misma que permitió esclarecer el término globalización, sus figuras dominantes y su tensión con las globalizaciones jurídica y política, mediante figuras descriptivas como lo son el universalismo de los derechos humanos y la universalización de la democracia. Estos últimos, ideales normativos sobre los cuales se valorará si actualmente se encuentran en crisis.

Ahora, Alberto Melucci establece su discurso enfocado en las transformaciones sociales e individuales que nos acontecen y que se encuentran matizadas por procesos globalizadores. Para ello, reflexivamente muestra las características de los esquemas sociales contemporáneos.

El sistema social del cual teníamos una concepción perfectamente delineada, es construido ahora en función de un recurso central: la información.

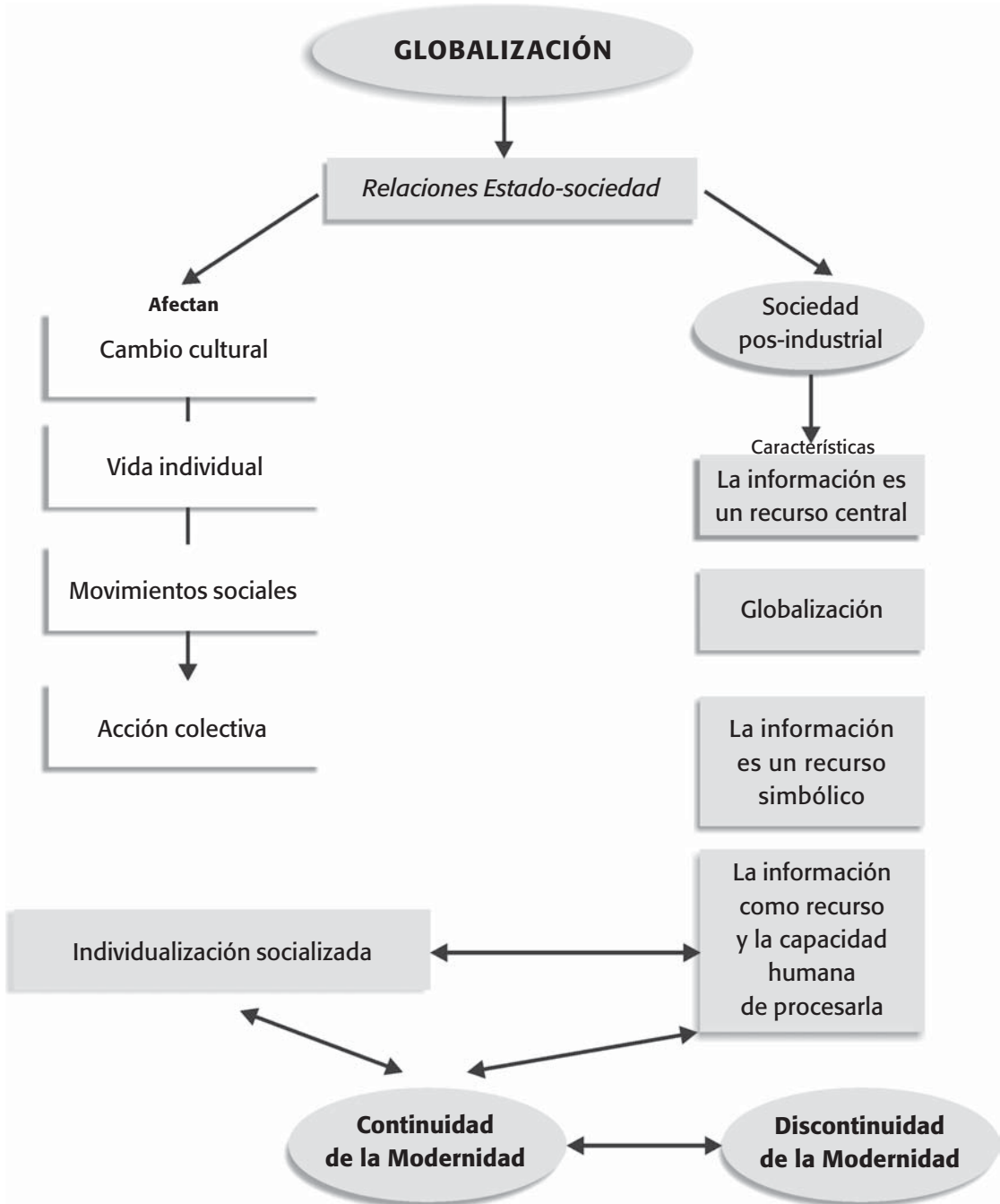
Señala el autor que las experiencias individuales cotidianas ocurren en contextos erigidos por la información. Adicionalmente, el sistema social actual se encuentra basado en una interdependencia global con efectos que inciden sobre todo el sistema, sus límites espaciales y temporales se han desmoronado, para el autor existe un solo espacio de carácter global (planetarización).

Comenzando de la premisa del autor de que la información es un recurso de carácter simbólico que se encuentra acompañado de la capacidad individual de procesar dicha información, esto da origen a lo que forja como idea de individualización socializada.

Esta segunda lectura permite reflexionar acerca de la distribución de recursos de individualización (información), describiendo que los sistemas sociales acrecientan las formas de control y las desplazan al nivel de la formación misma del sentido y de la identidad individual.

Sin embargo, en los procesos sociales que describe Melucci, se manifiesta el mantenimiento de una tendencia enraizada en la modernidad; pero al mismo tiempo, la sociedad paralelamente se dio cuenta de que ha alcanzado los límites espacio-temporales del sistema, por lo que existe una ruptura a esa tendencia modernista, originando una discontinuidad de la modernidad.

MAPA CONCEPTUAL
Basado en el contenido del tema:
Individualización y globalización



Acción colectiva, vida cotidiana y democracia

Alberto Melucci

Individualización y globalización

¿Cuál sociedad?

Numerosas reflexiones contemporáneas sobre las relaciones entre Estado y sociedad, frecuentemente van más allá del ámbito tradicional de la teoría política y se concluyen con signos de interrogación que afectan el cambio cultural y la vida individual. Al respecto estamos, sobre todo, confrontados a preguntas y dudas mediante las cuales tratamos de encontrar una vía con cada vez menos certidumbres. El tema de los movimientos sociales y de la acción colectiva es quizás una de las esferas en donde estas preguntas y dudas son más visibles.

No es una casualidad que trayendo a la mente una reflexión sobre la identidad, sea el tema de la acción colectiva el que nos lleve a preguntas mucho más generales sobre la sociedad contemporánea y los obligue a referirnos, por lo menos implícitamente, a un modelo teórico de sociedad. No es sólo de temas específicos que se habla (en tal caso) porque, con ellos, abordamos también interrogantes más amplias que nos confrontan a definiciones de la sociedad contemporánea.

Los análisis nombran a la sociedad en la cual vivimos usando adjetivos simples o adjetivos prefijados, hablamos de sociedad “posindustrial”, “posmoderna”, “tardocapitalista”, “compleja”, etc. Me gustaría detenerme en esta cuestión lingüística, que no es simplemente una cuestión nominalista. Esta necesidad de adjetivos y de prefijos es un síntoma importante del estancamiento teórico en el cual nos encontramos hoy en día. Ahora bien, estas especificidades son necesarias porque los dos grandes paradigmas de la modernidad a los cuales nos referimos para interpretar a la sociedad —el paradigma de la sociedad capitalista por un lado y el de la sociedad industrial por el otro— ya no nos ayudan a interpretar lo que está sucediendo frente a nosotros; no

Lectura tomada de:

Melucci, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, 1999, El Colegio de México, México, pp. 181-198.

llegamos a entender completamente, de acuerdo con estos modelos, los cambios que están en curso.

En lugar de negar este estancamiento o de esconderlo detrás de palabras, creo que es mejor declarar abiertamente que no sabemos de qué sociedad estamos hablando. Lo sabemos abiertamente en el plano empírico, pero en la teoría no disponemos de instrumentos de interpretación general apropiados. Es por esta razón que en vez de tratar, haciendo frecuentemente esfuerzos inútiles de ampliar el abanico de especificaciones lingüísticas, detrás de las cuales no hay verdades teóricas, voy a utilizar a menudo todas estas definiciones, hablaré indiferentemente de “sociedad posindustrial” o de “sociedad compleja”, etc., simplemente para señalar de manera provocadora que no hay respuesta a la pregunta general. El nivel de interrogación se queda ahí, pero la respuesta se encuentra mucho más abajo, en un nivel mucho más específico.

Además una de las razones por las cuales el tema de los movimientos sociales y de la identidad es interesante es porque nos ayuda a abordar de manera indirecta esta pregunta general, sin tener la pretensión de darle una respuesta completa o definitiva. Creo que hará falta tiempo y mucho esfuerzo para que lleguemos a elaborar un marco teórico satisfactorio para definir los cambios de la sociedad contemporánea. Por el momento tenemos que, por lo menos, hacer trabajo de análisis y reflexión, tomando en cuenta los límites que esta referencia al problema lingüístico ayuda a indicar y a nombrar. Aceptar estos límites es también estar consciente del juego de lenguaje que estamos haciendo cuando hablamos de la sociedad contemporánea, “posindustrial” u otra, sabiendo que abordamos un objeto casi enteramente desconocido, que pequeños pedazos, por nuestros conocimientos particulares, comienzan a revelarnos cuando nos inclinamos sobre las organizaciones políticas, el Estado, los jóvenes o los movimientos sociales.

No obstante —y es un poco paradójico— estamos obligados a regresar a esta sociedad, a situar nuestros análisis específicos en un marco totalmente hipotético cuyos vacíos son ciertamente más amplios que los contenidos y las respuestas. Desde el punto de vista metodológico, este ir y venir entre nuestros objetos particulares y estas grandes preguntas

que están en segundo término son importantes, es decir, la observación empírica nos ayuda a llenar ciertos vacíos, y las preguntas generales esclarecen nuestra manera de cuestionar los datos y las observaciones. Entonces, este ir y venir tiene que ser lo más explícito posible y tiene que guardar una conciencia meticulosa de los límites del discurso. Esta conciencia es importante, como lo veremos más adelante, no solamente como instrumento metodológico para el trabajo profesional del sociólogo, sino también desde el punto de vista de opciones políticas y éticas que atañen a las formas de poder y de conflicto en una sociedad que desplaza sus inversiones en las dimensiones simbólicas de la acción humana.

Lo que diré sobre esta sociedad me ayudará entonces a decir algo sobre el problema de la identidad individual y colectiva y, al mismo tiempo, por los sesgos de estos temas precisos, podremos hacer avanzar nuestro conocimiento sobre la sociedad. Comienza entonces un procedimiento circular que no sólo es un juego discursivo sino que implica una actitud metodológica y, hasta diría yo, una opción respecto al conocimiento y su papel social actual. Subrayo este punto de partida, porque lo retomaré al final del texto cuando hable del papel del observador y de la relación entre conocimiento y acción.⁶

La información como recurso

Acerca de esta sociedad “pos-industrial” u otra, de la cual no se conoce gran cosa, podemos decir por lo menos algo respecto a ciertas diferencias que tiene con otros sistemas sociales que la precedieron. Lo haré indicando características sobre las cuales muchos análisis empíricos nos proporcionan conocimientos y sobre los cuales hay cierto consenso entre los observadores.

La primera característica es ciertamente el hecho de que la información se está convirtiendo en el recurso central, lo que acentúa el

⁶ Las reflexiones que siguen fueron sacadas de un *corpus* de investigación sobre los nuevos movimientos sociales, las nuevas culturas, en particular las de la juventud, las relaciones entre la identidad individual y la identidad colectiva. Estas investigaciones que cubren hasta ahora veinte años de trabajo dieron lugar a numerosas publicaciones en italiano, francés y hasta en inglés.

aspecto reflexivo, artificial, construido, de la vida social. La mayoría de nuestras experiencias cotidianas son experiencias de grado n ,⁷ es decir, que ocurren en contextos que son cada vez más contruidos por la información, lanzados de nueva cuenta por los medios de comunicación e interiorizados por los individuos, en una especie de espiral, que da vueltas sobre ella misma y que transforma cada vez más la realidad en signos e imágenes.

Si pensamos en el tiempo de vida de un día común y corriente, y en la proporción de los acontecimientos de los cuales tenemos una experiencia personal directa –esto en relación con las experiencias que son difundidas por los medios de información escritos o hablados, frecuentemente amplificadas o seleccionados por los círculos sociales a los cuales pertenecemos–, nos damos cuenta de que la proporción de lo “construido” y de lo “mediatizado” tiende a agrandarse enormemente respecto a las realidades de las cuales tenemos una experiencia directa. La mayor parte de nuestras actividades cotidianas ya está marcada por estas transformaciones en la esfera de la información, y depende de manera creciente y alimenta la espiral que tiende a multiplicar la reflexividad de la acción social; se hace dentro de contextos artificiales, cada vez más social y culturalmente estructurados.

La segunda característica concierne a la “planetarización” del sistema. La palabra “globalización” que empleé en el título de este apartado es el término más común y el más generalizado, pero aquí prefiero sustituirlo por el de “planetarización”, debido al hecho de que el sistema ya encontró sus límites, sus fronteras, es decir que ya no hay espacio ni tiempo fuera del planeta. Ya no hay espacio porque el sistema se transformó en un solo espacio planetario, donde los problemas que pueden surgir en lugares particulares tienen por lo menos una interdependencia global y efectos sobre el resto del sistema; entonces, ya no hay espacio que no sea sintético.

⁷ El grado n indica el proceso autorreflexivo de la práctica social dentro de sistemas complejos en donde la acción social interviene de manera creciente sobre ella misma, por la información, la imagen y la producción simbólica.

Por otro lado, ya no hay tiempo más allá del sistema. Sabemos que el gran proyecto del capitalismo industrial fue orientado hacia el futuro, un proyecto para una sociedad aquella de la riqueza de las naciones, que vendría del progreso o del reino de la libertad. Sabemos ahora –y los recordatorios dramáticos de la posible catástrofe contribuyen– que no hay tiempo más allá del tiempo interno del sistema, que ya no hay sociedad más allá que no espere, salvo aquella que seremos capaces, o no; de construir (mejor aún, en la cual ya estamos inmersos o no); de poner en existencia desde ahora dentro de las tensiones del equilibrio sistémico.

Asistimos así, a una deslocalización y a una planetarización del espacio, por un lado, y a una “presentificación” del tiempo, por el otro, que cambian profundamente las categorías fundamentales de construcción de la experiencia humana. Y como lo veremos enseguida, estas estructuras fundamentales afectan la manera que percibimos y definimos tal realidad.

La tercera característica resulta de la naturaleza misma de este recurso que es la información. La información es un recurso simbólico, un recurso que por sí mismo es reflexivo. En este sentido, para ser reconocido como recurso, la información supone que ciertas necesidades fundamentales ya hayan encontrado satisfacción. La idea de sociedad “posmaterial” captura al menos este aspecto de la sociedad contemporánea, es decir, se tiene que haber alcanzado cierto grado de independencia o de autonomía en el lugar de las necesidades materiales para que la información se transforme en recurso y sea reconocida como tal. Se trata entonces de decir qué sistemas que dependen cada vez más de la información suponen la adquisición de cierta base material y de habilidad humana para construir sistemas simbólicos autónomos que puedan existir por sí mismos. Estos sistemas simbólicos, por su lado, tienen un efecto retroactivo sobre la base material, sobre la naturaleza, sobre la biología, alimentando aquella espiral de la cual hablé. Retomaré más adelante esta cuestión de la relación entre el nivel material y el nivel simbólico. Lo importante es señalar que no hay información en tanto recurso si no hay ya una respuesta a las necesidades elementales.

La consecuencia de esto nos lleva a la cuarta característica, que la información no existe en cuanto recurso, independientemente de la capacidad humana de percibir, de percibirla, de “procesarla”, de elaborarla. Para poder utilizar un recurso reflexivo, como la información, hay que tomar en cuenta las capacidades biológicas y motivaciones del hombre como transmisor y receptor de información. La investigación biológica, la investigación sobre el cerebro, la investigación sobre los aspectos motivacionales y relacionales del comportamiento, conjugadas con las inversiones masivas que éstas requieren, demuestran de igual manera el papel central que tiene la estructura cognoscitiva, emocional, motivacional del hombre en el acceso a la información en calidad de recurso. Este trabajo trata lo que Habermas (1984) llamó “la naturaleza interna” del hombre que se vuelve una parte fundamental del “modo de producción” (para emplear un viejo lenguaje), porque es la condición para utilizar esta capacidad de autorreflexión, una capacidad que llega al punto paradójico de una producción de la reproducción. La paradoja es que el nivel reproductivo de la sociedad, y hasta el nivel biológico de la naturaleza humana, se vuelve un campo de intervención social, cultural, político, o sea, la reproducción es producida por nuestra intervención.

Entonces, frente a tal tipo de recurso hay que reflexionar mucho sobre el hecho de que para manipular y dominar la información como recurso es extremadamente importante poseer y dominar los códigos que organizan este recurso un tanto evanescente del cual estamos hablando. Es decir, que la información constituye un recurso no –o no sólo– porque tengamos gran cantidad en el plano del contenido, sino porque tenemos las claves, los códigos que organizan y dan sentido a estos flujos de signos que constituyen la información. El control de la producción, de la acumulación, de la circulación de tal recurso depende mucho del control ejercido sobre los códigos, o sobre los organizadores, sobre los lenguajes que dan forma, dimensión y significación a este recurso.

Por supuesto, lo sabemos bien, este control no está distribuido de manera igualitaria. El acceso al conocimiento, es decir a este tipo de códigos, es el lugar donde toman cuerpo nuevas formas de estructura

de poder, donde nacen nuevas discriminaciones y nuevos conflictos. Pero al mismo tiempo, es también en este acceso, en esta posibilidad de controlar la formación del sentido que los individuos invierten sus recursos, sus capacidades mentales, cognoscitivas, afectivas, relacionales. En otros términos, todo lo que tiene que ver con nuestra vida personal o relacional pasa por la capacidad de dar sentido a lo que hacemos, proyectamos o soñamos.

Aparentemente puse en relevancia el poder y el control, pero hay que precisar que el poder que controla este recurso es muy frágil. Es muy difícil de controlar, primero porque éste se difunde por medio de varios canales diferentes, luego, porque a diferencia de los bienes materiales (el hecho de dividir este tipo de bienes frecuentemente no cambia su calidad), la distribución de la información le quita todo poder a quien lo poseía anteriormente. Es entonces un recurso cuyo control es a la vez fácil, porque basta con tener las claves, y difícil porque se escapa de todas partes, y no basta controlarlo una vez para controlarlo siempre.

Por estas razones, creo que el poder que es ejercido sobre la información no puede solamente ser ejercido sobre el contenido, sobre la “realidad” que es difundida o descartada por los distintos canales de transmisión o de recepción de informaciones. Para ser efectivo, un poder sobre la información tiene que cambiar de dirección, tiene que ejercerse sobre los organizadores del conocimiento o sobre los códigos de los cuales hablé. Entonces la cuestión del sentido, de la significación y de las vías por las cuales el sentido de la acción individual y colectiva es construido se transforma en una cuestión central.

Por un lado, tenemos la presencia de formas de poder cada vez menos visibles, porque la posibilidad misma del lenguaje está ya inscrita en códigos sobre los cuales no tenemos influencia alguna, que son decididos y difundidos por agentes frecuentemente invisibles, desconocidos o muy difíciles de vislumbrar.

Por otro lado, el hecho mismo de apropiarse de informaciones permite reconstruir o recrear nuevos códigos de manera iterativa. Entonces este juego de formas de poder, que tienden a imponer có-

digos, que organizan la posibilidad para cada quien de dar sentido a lo que hace, de nombrar la realidad, persiste, en cuestiones de salud o de entorno, el problema de nombrar el problema, de especificar y de definir la cuestión es ya una postura fundamental, porque depende de opciones políticas, de opciones económicas, de opciones en la asignación de recursos, en una dirección o en otra. Las grandes preguntas científicas hoy en día son en gran medida preguntas relacionadas con la denominación de los problemas. Por lo tanto, vemos que este control sobre los lenguajes, o estos debates sobre el lenguaje, estos conflictos que conciernen la posibilidad de nombrar, se transforman en un problema central en muchos campos de la vida social.

¿Lógica del sistema?

Partiendo de este conjunto de características (que no son la definición general de la sociedad en la que vivimos, porque indican procesos sobre los cuales puede existir un consenso bastante difuso, procesos que ya fueron descritos y analizados en distintos campos de la sociología, de las ciencias cognoscitivas o de la lingüística, etc.), el problema que podemos subrayar en este punto puede ser el de la lógica –si es que existe una–, de tal tipo de sociedad, y las preguntas podrían ser: ¿tenemos aún el derecho o la posibilidad de hacer una pregunta relativa a la lógica general?, ¿existe todavía en este sistema, un lugar para este tipo de pregunta?, o ¿no sería algo anticuado, algo que pertenece a un viejo lenguaje, una herencia marxista por ejemplo, de la que todo el mundo se apresura a librarse (por lo menos en Europa)?

Es cierto que las metáforas espaciales que caracterizaron a la sociedad industrial (base, superestructura, centro, periferia...) están mal adaptadas para permitir explicar o interpretar lo que pasa en sistemas que tienen cada vez menos un centro, y que están quizá (aparentemente) cada vez más “sin cabeza”. Creo que el lugar central de los problemas y los conflictos es muy cambiante, y que esto dificulta la identificación de los actores centrales o de los conflictos centrales. Y esta palabra (“central”) está en efecto ligada a una imagen de sociedad que valdría la pena abandonar.

Esto no significa que sea absolutamente imposible, porque esto ya no tendría sentido, encontrar una lógica de la dominación. Creo que las dos preguntas pueden separarse, es decir, que una lógica de dominación no entra en contradicción con la idea de complejidad ni con la idea de que los problemas, los conflictos, los actores, pueden desplazarse de un lugar a otro en diferentes sectores empíricos de la sociedad. Esto no significa que el sistema no pueda tener una lógica de dominación, sino que el poder no pertenece necesariamente y para siempre a ciertas estructuras. Estas manifestaciones concretas pueden cambiar, así como los conflictos pueden desplazarse y cambiar de actores. Pero creo que existen ciertos dilemas fundamentales que están atados a la naturaleza del recurso del cual hablé y a la complejidad del sistema, y que es con estos dilemas que toda forma de acción colectiva y toda forma de construcción de identidad individual tienen que componer hoy en día.

Lo anterior me permite ir al debatido asunto de los nuevos movimientos sociales. Desgraciadamente participé en la formulación de esta definición hace varios años, y ahora me doy cuenta de que contribuí a alimentar un grave malentendido que estoy combatiendo ferozmente, tanto como puedo. Quienes están familiarizados con la literatura sobre los movimientos sociales saben que, durante los últimos diez años, hubo un gran debate acerca de la novedad o la falta de novedad de los nuevos movimientos sociales. Este tipo de debate me parece absolutamente inútil y sin sentido porque el asunto no es tratar de oponer los nuevos movimientos sociales a los viejos para ver si unos son mejores que los otros o viceversa. Más bien, se trata de extraer, si estamos frente a comportamientos y formas de acción que no pueden ser enteramente explicadas en el marco de categorías de la sociedad industrial o de la sociedad capitalista (que es el marco que nos heredó el pensamiento moderno), de extraer, así pues, de las formas empíricas de movilización social, de conflicto, de protesta que observamos, lo que los instrumentos clásicos de análisis sociológico o politológico no permiten explicar.

Así planteado, la pregunta no es saber si estamos frente a nuevos o viejos movimientos sociales, sino saber si disponemos de instrumentos analíticos necesarios para extraer, en la complejidad empírica de los fenómenos –que son siempre a la vez viejos y nuevos– ese algo

que no pertenece al marco de la sociedad industrial o capitalista, ese algo que nos obliga de una manera u otra a emplear todos esos prefijos, sufijos y adjetivos de los que hablé al principio. ¿Por qué necesitamos de todas estas especificaciones si ya disponemos de instrumentos adecuados para comprender lo que sucede? Si necesitamos de todo esto es porque no llegamos a captar la situación en términos de los viejos instrumentos.

La cuestión acerca de los nuevos movimientos sociales se transforma, en efecto, en saber qué instrumentos de análisis necesitamos para comprender algo que se nos escapa, algo que no es la totalidad de los fenómenos empíricos, pero que aborda ciertos aspectos, de niveles, de elementos analíticamente definidos que no pueden ser explicados en el marco del análisis tradicional. Por lo tanto, los dos puntos de vista sobre los nuevos movimientos sociales pueden sustentarse. Quienes dicen que los movimientos sociales se parecen, en el sentido de que formas de acción similares caracterizan tanto los nuevos fenómenos como los fenómenos históricos de doscientos años atrás, tienen razón, porque es cierto que las manifestaciones de etnonacionalismo, por ejemplo, son fenómenos que tienen sus raíces en el proceso histórico de la formación del Estado nacional. Por otro lado, los que pretenden que los movimientos sociales traducen formas de acción y formas de conciencia y de identidad inéditas tienen razón también. Por estos últimos no perciben que están hablando de actores “globales” en vez de hablar de elementos, de partes que tienen que ser definidas analíticamente. Este punto del método es fundamental para salir del estancamiento del que antes hablé.

Si no llegamos a extraer esta calidad analítica y a aplicar instrumentos de análisis diferentes a estos fenómenos compuestos, que siempre son al mismo tiempo viejos y nuevos, no saldremos jamás del marco mental de la sociedad industrial –de la cual por otro lado, de hecho, ya salimos, supongo–, ni de categorías cognoscitivas que nos obligan a quedar anclados en ese viejo mundo. Si apunto tanto hacia esta dimensión cognoscitiva y hacia esta necesidad de un salto de calidad en los conceptos, es porque creo que es en efecto la contribución más importante de lo que llamamos nuevos movimientos

sociales. Lo que los nuevos movimientos sociales aportaron es precisamente la capacidad y la posibilidad de nombrar los problemas de manera distinta –hasta diría de “nombrar al mundo”, para exagerar un poco–; trajeron una posibilidad de redefinir el marco cognoscitivo, y no obstante racional, de la vida social en términos que no eran compatibles con el lenguaje, con el discurso del poder que estaba en formación. Es la contribución fundamental, creo, de estos fenómenos que interesan a las sociedades avanzadas desde hace treinta años, y que constituyen un componente cada vez más importante de las sociedades de Europa del este y del tercer mundo.

Digo bien “un componente”, un elemento, una parte que sólo puede ser reconocida en el plano analítico, que no define la totalidad empírica de los fenómenos que nos interesan, los cuales son, en gran medida, el producto de una movilización social, de una participación política, de un cierre o una apertura de sistemas políticos y de estados nacionales en cuestión, que son realmente muy compuestos. Pero en algún lugar dentro de estos fenómenos se inscribe la producción, la formación del sentido de la acción que no es reducible a lo político, que no es reducible a las categorías de la sociedad industrial o del capitalismo, y que pide que lo comprendamos y que lo interpretemos con instrumentos conceptuales distintos.

Me pregunto si nos encontramos en la transición de una edad a otra, y me pregunto si está todavía permitido indagar sobre lo que es la edad contemporánea en los términos de lo que la tradición marxista hubiera llamado un “modo de producción”. Efectivamente, podemos decir que la idea del centro está articulada porque existen varios centros, pero que, por ejemplo, las diferencias Norte-Sur son muy importantes, por el hecho de que muchos recursos pasan todavía del Sur al Norte. La situación tiene gran efecto sobre los movimientos sociales, acelera su transformación en un fenómeno transnacional, como es el caso de los movimientos indígenas, por ejemplo.

La idea del paso de un sistema a otro no es sólo una herencia marxista, pertenece a una visión sistémica y sincrónica de la estructura social. Quiero decir por esto que no elaboro una teoría general de la

transición. Digo que podemos situarnos, partiendo de una hipótesis analítica, en un marco que ya no es del capitalismo o de la sociedad industrial, sino que, pese a todo, subsiste un problema de definición del campo en el cual trabajamos, se trabaja, y que, explícitamente o no, se hace referencia a un marco general de la sociedad en la que se vive y en la cual uno sitúa los fenómenos particulares que analiza.

Lo que quiero subrayar es el hecho de que este proceso es ampliamente inconsciente o no declarado, que está escondido, y me gustaría que lo declaráramos abiertamente. En otras palabras, estamos todavía aplicando, en gran parte, categorías del pasado, haciendo, por todos estos juegos de lenguaje, hipótesis sobre la sociedad en la que vivimos. Cuando decimos “la sociedad posindustrial”, significa que ya no estamos en la sociedad capitalista o industrial clásica. Declarar abiertamente este estancamiento puede ayudarnos a considerar nuevas categorías. No sé qué podrán resultar. Necesitarán ciertamente un marco conceptual diferente del que heredamos del pensamiento moderno. Pero por el momento nos encontramos en esta posición difícil e incómoda que consiste en hacer preguntas que son nuevas mediante un lenguaje antiguo, lo que es siempre la condición en la cual se encuentra el discurso científico o el conocimiento en los momentos críticos: hacemos preguntas con el lenguaje antiguo, y en el momento en que las preguntas nuevas deban ser formuladas según un lenguaje también nuevo, estaremos ya más allá, dentro de un nuevo paradigma.

Nuestra condición actual es difícil porque hablamos de una sociedad diferente empleando el lenguaje de la sociedad industrial o capitalista. Así, el hecho de dar una dimensión transnacional a movimientos sociales y a fenómenos de poder y de conflicto, fundamentándose en un pensamiento enteramente enraizado en el papel de los Estados-nacionales, es un buen ejemplo de este estancamiento. No podemos analizar actores y preguntas, posturas transnacionales, en este marco conceptual. Estoy convencido de que los movimientos contemporáneos se ocupan de preguntas que son fundamentalmente transnacionales, que son planetarias, globales, pero la conceptualización que se puede hacer se encuentra todavía ampliamente inspirada por el lenguaje de los Estados-naciones.

Hablamos de “relaciones internacionales”, del sistema “internacional”, etc. Se inventaron juegos de palabras. El término “transnacional” dice algo más, pero conceptualmente no nos ayuda mucho a ir al otro lado del marco de los Estados-naciones. Éste supone entidades autónomas, soberanas, que se reparten un espacio que cada quien organiza de manera independiente. Ahora bien, si pasamos a un sistema de interdependencia global, esta noción de sujeto soberano ya no tiene razón de ser. Pero no disponemos, ni en el plano teórico, ni en el plano jurídico, ni en el plano político, de conceptos adecuados respecto a la nueva situación. Utilizamos este lenguaje de frontera, ampliamos nuestros viejos conceptos para decir algo que es nuevo, y nos encontramos en esta postura desagradable que debemos, creo, declarar abiertamente. No es un gran avance, pero al menos es el primer paso para hacer de otro modo las preguntas, un paso importante para resolver de manera diferente los problemas.

La cuestión Norte-Sur está en parte ligada a esta manera de definir el problema, nos pone frente a un desequilibrio fundamental que es, de alguna manera, la herencia de la sociedad industrial, pero que es al mismo tiempo, transformada en su naturaleza misma por la planetarización del sistema. Si tomamos en serio el hecho de que el sistema ya no tiene exteriores, pero que ocupa enteramente sus límites, llega a sus fronteras, entonces hasta la cuestión Norte-Sur debe ser redefinida. Se vuelve una cuestión dramática –o más bien no pierde su carácter dramático ni su naturaleza de peligro fundamental– pero puede ser concebida, definida de manera distinta, y sus soluciones pueden también ser consideradas de manera diferente. Si continuamos razonando sobre la base del sistema “internacional”, definimos la cuestión Norte-Sur en un marco que ya nos permite considerar soluciones posibles.

La individualización socializada

Si la información es el recurso con el que contamos para producir, para intercambiar, para comunicar, la noción de información como recurso supone centros emisores y receptores dotados de cierta autonomía, de capacidad de percepción, de capacidad de descifra-

miento, de elaboración de códigos, de lenguaje, etc. Es decir que los recursos son distribuidos socialmente para que los individuos puedan actuar, como auténticos individuos, como “terminales” de estas redes informacionales. Para que la información constituya un recurso, los elementos del sistema que son los individuos, su cerebro, sus motivaciones, sus sentimientos y sus emociones, tienen que autogestionarse, de cierta manera.

Consecuentemente, es necesaria, la capacidad social de individualización y los recursos deben ser distribuidos a los individuos para que puedan concebirse como centros autónomos de conocimiento, de decisión, de emociones, de volición, etc. Pero al mismo tiempo, y por la misma razón, los sistemas fuertemente diferenciados que distribuyen recursos de autonomía deben ejercer mayor control, porque están expuestos a un riesgo de desintegración y de fragmentación muy elevado.

Por el movimiento mismo de distribución de recursos de individualización, los sistemas sociales acrecientan las formas de control y las desplazan al nivel de la formación misma del sentido y de la identidad individual. Ahora bien, evidentemente no es suficiente controlar los comportamientos concretos, manifiestos, como no es suficiente controlar el contenido de la información, es decir, hay que regir las fuentes del comportamiento, hay que inclinarse sobre los códigos internos del individuo para asegurarse la integración de estos centros autónomos de decisión, que reciben y emiten la información gracias a sus procesos internos de elaboración. Hay que trabajar entonces en el cerebro, en la estructura motivacional, hay que trabajar en la estructura genética. Un indicador significativo, como lo dije, es el incremento excepcional de las inversiones en los ámbitos de la investigación biológica, genética, de la investigación sobre el cerebro en todas las esferas de las ciencias del comportamiento, que se interesan en la motivación y en las emociones, en los efectos de las drogas sobre las emociones y el comportamiento. Todo esto tiene que ver con la posibilidad de intervenir sobre estos centros autónomos que son los individuos que, por otro lado, son alimentados en su individualidad por todos los procesos sociales que permiten y sostienen

la definición de sí como individuo, o sea, el proceso de educación, la multiplicación de redes sociales autogestionadas, la autonomía para elegir. Veo entonces una ambivalencia profunda de los procesos de individualización, por una parte, son procesos que sostienen la autonomía, la autodefinición, la capacidad de metacognición, de metacomunicación, es decir, la capacidad de desplazarnos cada vez más del contenido al proceso, gracias a nuestras capacidades cognoscitivas, emocionales, hasta biológicas. Se trata de la capacidad de aprender a aprender, de procesos de nivel que alimentan la autonomía individual. Por otra parte, estos procesos son muy frágiles porque están expuestos a la manipulación mediante códigos exteriores impuestos y frecuentemente invisibles. Creo que todo lo que tiene que ver con esta frontera delicada entre el individuo y lo colectivo, entre el individuo y lo social, se vuelve para los sociólogos un terreno muy interesante de investigación y de cuestionamiento. Ahí pasan muchas cosas importantes para lo “colectivo”, no en el sentido “psicológico”, en el sentido individualista y reductor del término, sino en el sentido de una rica subjetivación de los hechos sociales.

Continuidad y discontinuidad de la modernidad

La idea de la individualización nos orienta hacia un paradigma de la comunicación, de la información, y de la cognición, que tiende a reemplazar otras modalidades preexistentes. ¿Pero no se trata aquí de nuevo, de los mismos instrumentos analíticos? Podemos pensar en Althusser (1970) que hablaba de sujeción, de interpelación del individuo en sujeto; en Foucault (1971 y 1975) que hablaba también de sujeción, por un conjunto de procesos difundidos en lo cotidiano, que él llamaba “microfísica del poder”. Podemos pensar en todas las teorías que describieron la modernidad como la proyección de un individuo sujeto jurídico, político y cultural. No se trata de una extensión del modelo de la modernidad llevado a su límite sino de una ruptura con ella. Nos situaríamos siempre en la modernidad; los fenómenos de individualización remiten al control biológico, genético, cognoscitivo, pero se inscriben en la persecución de esta misma estrategia que nace con la modernidad.

En los procesos que observamos se manifiesta ciertamente el mantenimiento de una tendencia enraizada en la modernidad; pero al mismo tiempo hay un salto de calidad por el hecho de que, por primera vez, nos damos cuenta que alcanzamos los límites espacio-temporales del sistema. La metáfora del poder nuclear es el ejemplo extremo de este salto de calidad. La situación nuclear y la posibilidad de la catástrofe ecológica introdujeron, por primera vez, de manera visible esta ruptura, o al menos esta discontinuidad, porque comprendimos que la sociedad había adquirido un poder enorme sobre ella misma, un poder que no depende más que de ella.

Considero esto como un cambio cualitativo o como una discontinuidad fundamental, porque estamos frente a un sistema librado completamente a sí mismo que ha, efectivamente, liberado al campo de cualquier otro poder exterior y que ahora tiene la responsabilidad total de establecer sus propios límites, reconociendo, sin embargo, que no es totalmente autónomo porque tiene que adaptarse siempre a un ecosistema y a una naturaleza biológica. Pero ¿dónde se termina el ecosistema y dónde empieza la sociedad?, ¿dónde se termina la biología y dónde empieza la cultura? La respuesta será social y cultural. Esto marca, creo, un salto de calidad respecto a la modernidad. La modernidad siempre consideró que había otra cosa que conquistar, un espacio y otros tiempos hacia los cuales podíamos dirigir este empuje del desarrollo. La situación nuclear, por un lado, y la catástrofe ecológica, por otro, son las metáforas extremas –y al mismo tiempo reales– de este salto de calidad que me hace inclinar del lado de una discontinuidad.

Reconozco que efectivamente todos los elementos de la modernidad están presentes. El proceso de individualización no comenzó ayer, y nunca ha alcanzado este nivel potencial de difusión de masas, siempre ha concernido a pequeñas élites. El romanticismo contenía todos estos elementos de autorrealización, de un centro autónomo de decisión. Pero estamos ahora en el punto donde cada individuo –literalmente– se vuelve potencialmente un centro autónomo de decisión. Por lo tanto, la pregunta sobre las desigualdades, por ejemplo, se hace de manera completamente diferente. Esto no quiere decir que no hay

desigualdades, desequilibrios y enormes cortes entre los grupos sociales; la desigualdad tiene más bien que medirse según sus aspectos de preferencia, como el de la riqueza material. El nivel de ésta es importante, pero no está en el corazón del problema.

Lo que subyace a esta perspectiva es la pregunta acerca de la crisis de cierta idea del sujeto colectivo; este límite que involucra la individualización está relacionado con el tipo de crisis o de la pérdida de sentido de los sujetos colectivos definidos como personajes que juegan su papel en el gran escenario de la historia. Esto es cierto particularmente para los movimientos sociales.

El sujeto colectivo ya no está garantizado por “contenedores” exteriores, es entera y ampliamente dependiente de las elecciones y decisiones, de ahí su extrema fragilidad –lo que pone en juego quizás un tema importante de naturaleza ética e incluso “espiritual”. La construcción de lo colectivo se vuelve una labor de otro orden, una labor que no podemos simplemente abordar sobre un plano horizontal haciendo la suma de los individuos de los grupos. Hay que encontrar o elaborar socialmente motivaciones para crear un conjunto y para estimular la acción del conjunto –y esto es espantoso desde numerosos puntos de vista, pero es también un gran desafío. Mi conclusión es que, en la medida en que ya no tenemos la garantía de sobrevivir en este mundo por el resto de los tiempos, en la medida también en que sabemos que nuestra sobrevivencia depende de nuestras elecciones y nuestras decisiones, vivir juntos en sociedad, depende ahora de nosotros mismos.

Ahora bien, la presencia de estructura no es suficiente para asegurar la vida en sociedad, lo que pone en juego la decisión de estar juntos y de tomar los riesgos, de aceptar las diferencias. De ahí surgen las grandes preguntas a las cuales nos enfrentamos hoy. De ahí, también esa necesidad, que subrayo, de un salto de calidad en nuestros marcos cognoscitivos. En el contexto de la modernidad, estos problemas parecen espantosos y sin sentido. Nuestra esperanza es efectuar este salto, si somos capaces. Aquí reside ciertamente la posibilidad de formular los problemas de tal manera diferente que nos sacará finalmente del estancamiento.

Dominación y conflictos

¿De qué manera la lógica de la dominación de la que hablé se inscribe en los fenómenos sociales contemporáneos? Como lo dije, no estamos en la posición de teorizar sobre esta pregunta, más aún si pensamos que nuestros instrumentos conceptuales “modernos” no nos lo permiten. Pero existen vías indirectas y parciales que permiten entablar una respuesta. Pienso en maneras muy concretas de abordar los problemas, por ejemplo, la pregunta sobre los conflictos sociales. Un estudiante que hace una investigación sobre un conflicto social generalmente se hace las primeras siguientes preguntas: ¿cuál es la estructura social de referencia?, ¿cuál es la estructura de clases?, ¿cuál es la situación económica del país o de la región?, ¿cuáles son los actores, definidos por sus condiciones sociales?

La consecuencia de mi interrogante, a propósito de la lógica de dominación, es que me hago la pregunta del campo: ¿existe un campo que pueda ser definido bajo el ángulo de mi dilema, que concierne al sistema considerado? Dicho de otra manera, ¿existe un problema que afecta al sistema y que no tiene solución y que entonces está necesariamente por fuerzas sociales distintas? Si llego a delimitar tal problema, me hago, en un segundo plano, la pregunta sobre ¿cuáles son los actores? Entonces, no me refiero, en primer lugar, a cierta estructura o condición social, sino que me esfuerzo por situar el problema en el plano de las posturas y dilemas sistémicos (que hay que colocar por supuesto con respecto a un sistema social o sociopolítico dado). Si llegamos a definir un dilema que atañe a este sistema, podemos después preguntarnos ¿cómo los actores representan su papel en este campo? Aparentemente, esto no marca una gran diferencia respecto al análisis “estructural” clásico. Pero creo que sí nace una si observamos la idea de una lógica de dominación ligada de manera estable a ciertas estructuras. Porque si identificamos el campo, entonces los actores, los tiempos, las condiciones de aparición de los conflictos, pueden ser muy móviles. No es esencial ligar el problema a una condición social o a una estructura social dadas, pero podemos conservar igualmente la idea de que hay una lógica de dominación. Es decir que este sistema para funcionar tiene que articularse alrededor de

esos dilemas. Empero la manera en la que el problema parece y se manifiesta empíricamente puede cambiar.

El dilema fundamental de un sistema muy diferenciado, pero fuertemente integrado es, por ejemplo, el de administrar diferencia e integración en conjunto; entonces, el problema de las mujeres o el problema étnico desempeñan por distintos lados el papel de “reveladores” de ese dilema, volviendo visibles formas de poder y conflictos ligados a ese dilema, y sin que las mujeres o los movimientos nacionales sean necesariamente los “actores” de los conflictos sociales de la sociedad posindustrial. En otras palabras, la lógica de dominación puede permitir identificar conflictos sin que los actores, las formas y los tiempos de aparición de los conflictos sean necesariamente, y de manera estable, ligados a estructuras.

Evidentemente, cuando evocamos la cuestión femenina tenemos que encontrar referencias estructurales para explicar por qué ese movimiento pudo aparecer en ese momento, en tales condiciones determinadas, y así sucesivamente. Pero no es necesario atribuir a estos sujetos una especie de esencia ontológica, en tanto que sujetos conflictivos. Entonces, no es necesario buscar un “sujeto” del conflicto. No obstante, hay que tener cuidado de no reducir todos los conflictos a problemas de intercambio.

Los partidarios de la perspectiva de la movilización de recursos, o de la perspectiva de la elección racional, así como numerosos antiguos marxistas en Europa, ahora tienden simplemente a reducir la cuestión de los conflictos a problemas de intercambio. Tiendo a resistirme a esto. Nunca he sido marxista y siempre he sido crítico desde la cultura de izquierda, pero estoy inclinado a pensar que al menos tenemos que guardar esta pregunta abierta antes de eliminarla: ¿necesitamos o no esta lógica sistémica para explicar ciertos fenómenos? Hasta que alguien demuestre que es inútil, prefiero conservar esta pregunta que me parece útil para interpretar conflictos que no pueden ser reducidos a problemas de intercambio.

A partir de ciertos conflictos contemporáneos se desprende una radicalidad del orden que indiqué, el de denominación del problema, radicalidad que no es explicable en términos de intercambio. No veo por qué la gente debería invertir tantos recursos, tanto tiempo, tanta energía emocional, para crear, por ejemplo, grupos de autoconciencia o para mantener redes de producción cultural en la vida cotidiana, si la cuestión fuera simplemente la de acrecentar su participación en el sistema. Es completamente irracional. Entonces, o bien se reducen estos comportamientos a una dimensión puramente expresiva revitalizando una distinción completamente inútil, la distinción entre instrumental y expresivo, o bien se explica por qué esa gente invirtió tanto en comportamiento aparentemente tan irracionales desde el punto de vista “instrumental”.

Esta radicalidad me llevó a pensar que, a pesar de todo, hay posturas sistémicas, pero que las preguntas fundamentales de la sociedad se manifiestan de manera mucho más ligera y transitoria de lo que pensábamos anteriormente.

Existen lógicas de dominación en nuestras sociedades y existen múltiples construcciones de sentido que los mismos actores fabrican gracias a los recursos de que disponen. Los movimientos sociales nacen, precisamente, en el punto de encuentro entre estas múltiples construcciones de sentido y la lógica de dominación, en el momento en donde la construcción autónoma de los individuos y de los grupos es efectivamente interrumpida o reprimida por políticas que intervienen en los procesos cotidianos. Frecuentemente, cuando hablamos de movimientos sociales, pensamos en la acción manifiesta, en la acción pública, y esta acción es posible sólo frente a políticas. Es decir que un actor se vuelve actor público, y finalmente actor político, ahí en donde la lógica sistémica cruza un nivel de funcionamiento del sistema político o del Estado nacional (siguiendo los lugares y condiciones, por supuesto, y la naturaleza del problema en cuestión). Para poder dar cuenta de la “emergencia” concreta de un actor que enfrenta públicamente una pregunta y que es confrontado a una autoridad política, hay ciertamente que transformar el análisis de los desafíos y dilemas sistémicos en un análisis más político, es decir, que se hace siempre cuando se trata de movilizaciones que ocurren alrededor de

preguntas de orden cultural, preguntas que conciernen a la identidad personal, la vida privada, las elecciones de la reproducción, etcétera.

Sin embargo, mi resistencia a coincidir con la perspectiva de la movilización de recursos (Jenkins, 1983; Klandermans, Kriesi y Tarrow, 1988; McCarthy, y Zald, 1979 y 1981) tiene justamente un lazo con el hecho de que considero que el movimiento preexiste a la movilización visible, porque esta movilización no operaría si no contara con la construcción de un discurso, con una orientación de la acción, redes de solidaridad, dimensiones anteriormente invisibles, pero presentes y activas. Lo que me interesa es que consideremos las dos, que no reduzcamos los movimientos sociales a este nivel visible, que es fundamental desde el punto de vista de la existencia, de la sobrevivencia y de los efectos colectivos de los movimientos sociales, pero que no constituye sus raíces, su razón de existir, porque éstas se encuentran dentro de lo que no vemos, dentro de estas redes sumergidas donde todo lo que es manifiesto en el momento de la movilización pública estaba ya presente, ya elaborado, estaba ya de alguna manera nombrado.

La posibilidad de volver visible esta denominación depende enteramente de lo que se hace anteriormente en esa red invisible. Entonces, por supuesto, el problema consiste, para el análisis, en detectar el campo y las condiciones de aparición de los actores. Nuestra manera de tratar este nivel muy poco visible y muy poco definido puede contribuir a este proceso de denominación de una forma u otra. En todo caso, participamos en esta definición. Lo que es importante para mí, es que no por interesarnos en estos momentos de movilización pública, se debe descuidar el hecho de que todo lo que fue preparado, elaborado anteriormente, es encauzado en la forma abierta y visible de acción, y retroactúa también en ella.

Esta especie de denominación o de construcción del sentido que se lleva a cabo en los actores individuales o en las redes sumergidas en lo cotidiano, me parece que es lo más importante de los movimientos sociales contemporáneos. Sin embargo, para la denominación individual o invisible se vuelva movilización tiene que pasar por la política. Ahora bien, no hay que olvidar que la acción colectiva comienza no

necesariamente por organizaciones, sino por grupos, redes, cadenas informales de personas que tienen relaciones entre ellas, que no son entonces individuos aislados pero que forman ya redes. Pienso que hay que referirse a este nivel cuando se habla de movimiento. Se trata entonces de algo más que individuos que comparten problemas sociales; se trata ya de redes, pero que no son inmediatamente orientados hacia la acción exterior, pública y que son casi siempre ignorados por aquellos que se interesan en los movimientos sociales.

Observadores situados

Por la razón anteriormente expuesta, voy a terminar esta disertación sobre el tema del observador y sobre el papel del conocimiento. Si los movimientos sociales no son, en el primer plano por lo menos, actores políticos o sujetos históricos globales, pero sí fenómenos compuestos de numerosos elementos diferentes, y si su calidad ocasionalmente nueva consiste en volver visibles y en permitir nombrar los dilemas fundamentales de la sociedad posindustrial, compleja, o calificada de otra manera, entonces el conocimiento por el cual estos fenómenos son reconocidos y el lenguaje por el cual son nombrados es verdaderamente un componente importante de esos campos; no son independientes, y nosotros, como observadores, somos dependientes de la manera de construir nuestro objeto y del lenguaje que utilizamos.

Lo que subrayo en este momento se inserta en el campo social como un elemento de ese campo, lo que contribuye más o menos a su definición y a su construcción; en un mundo en donde las cosas existen cada vez más porque son nombradas y por la forma en que son nombradas, el conocimiento en estas formas y en estos lenguajes es parte integrante de los conflictos sociales, participa enteramente en la construcción del campo y en la relación con los actores que, por otro lado, podemos considerar como objetos del conocimiento.

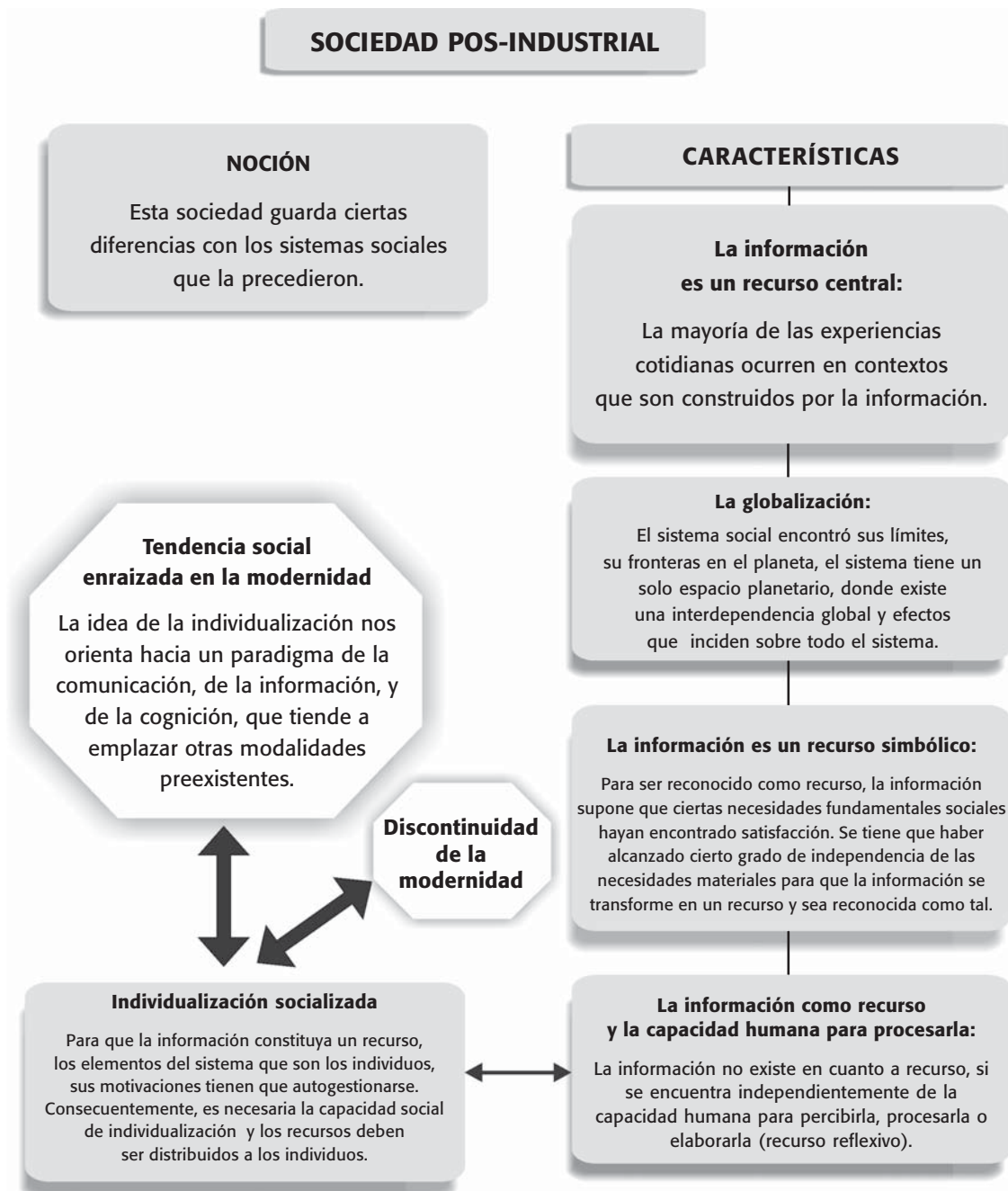
De hecho, no son “objetos” del conocimiento. Somos, los investigadores, los analistas, los teóricos, tanto los objetos de la acción social como los actores, objetos de nuestra observación. Estamos construi-

dos por la acción social, al menos en la medida en que contribuimos a la construcción de esta acción. La consecuencia de esta actitud reflexiva del conocimiento sobre el mismo, es que ya no podemos, creo, pensar en analizar los fenómenos sociales, y en particular los movimientos sociales o la acción colectiva, como fenómenos que serían enteramente independientes del observador y de su posición en el campo. Existen por supuesto consecuencias metodológicas a esta perspectiva, que no abordaré por el momento, y también consecuencias éticas y políticas que son tal vez más importantes para la discusión que concierne a los movimientos sociales.

Más que considerar que los investigadores, los observadores, los sociólogos o los analistas están fuera del campo, y más que considerar el conocimiento como un proceso lineal, yo creo que hay que estar cada vez más conscientes del hecho de que contribuyen a la construcción del campo, que ellos reciben de los actores tanto como lo que introducen en su campo de acción y que la única ventaja o la única responsabilidad del conocimiento llamado “científico” es hacer visible y consciente todo este proceso. Es ésta la única ventaja, si lo queremos considerar así, o la única responsabilidad, desde el punto de vista ético o político, que diferencia el conocimiento científico del sentido común.

El conocimiento científico se separa del sentido común sólo gracias a la posibilidad de dar cuenta de nuestro lugar en el campo, gracias a una capacidad explicativa de dar cuenta de nuestra relación con el sujeto sobre el cual aplicamos nuestras teorías, nuestros instrumentos, nuestras observaciones. Todo esto se vuelve parte esencial de la acción científica. Sin esta conciencia y sin esta capacidad, creo que el conocimiento se arriesga a transformarse en un desafío ciego y no consciente del conflicto, un desafío que será peleado por todos, del que querrán apropiarse. El discurso que producen los “científicos” entra en el espacio social que constituye su objeto de apropiaciones, querámoslo o no, ahí circula (en pequeñas o grandes redes, esto depende de su capacidad de influencia). Es de todos modos un componente de esos campos y participa de este poder y de esta responsabilidad de nombrar al mundo, que es la tarea y el desafío de los poderes y de los conflictos en este tipo de sociedad.

IDEAS INTEGRADORAS
Basado en el contenido del tema:
Individualización y globalización



ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. ¿Describa y explique las características de la sociedad posindustrial?

2. ¿Argumente cuál es la primera característica de la sociedad posindustrial que establece la diferencia con los sistemas sociales que nos precedieron?

3. ¿Explique y mencione a manera de ejemplo una situación que haga referencia a la planetarización del sistema?

4. En función de la lectura, ¿considera usted que en la sociedad mexicana actualmente existe una transformación de la capacidad social de individualización?

5. Analice la postura del autor con relación a la continuidad y discontinuidad de la modernidad y argumente su acuerdo o desacuerdo respecto a dicha postura.

LAS CONSECUENCIAS HUMANAS DE LA GLOBALIZACIÓN

Objetivo

- Examinar el futuro de la soberanía política, particularmente el aspecto constitucional y el autogobierno de las comunidades nacionales derivado de los procesos globalizadores.

Contenido

- Después del Estado nacional... ¿Qué?
- ¿Universalizar o ser globalizado?
- La nueva expropiación: esta vez, del Estado

Texto

- Bauman, Zygmunt, *La globalización, consecuencias humanas*, 1999, Fondo de Cultura Económica, México. pp. 75-93.

LAS CONSECUENCIAS HUMANAS DE LA GLOBALIZACIÓN

Presentación del texto

En esta lectura encontraremos nuevamente la referencia al término globalización, mismo que Zygmunt Bauman propone demostrar que se trata de un fenómeno con profundas consecuencias sociales.

Bauman señala en su texto que las generaciones que nos precedieron, tenían la creencia de que las naciones, y dentro de éstas las ciudades, podían controlar su fortuna; su economía; esta situación en la actualidad diametralmente ha cambiado.

Aunado a lo anterior, la velocidad de los movimientos globalizados han comprimido la noción espacio/tiempo, esto es, se aniquilan totalmente las restricciones espaciales. Al respecto, todo aquello que se mueve con velocidad similar a la del mensaje electrónico está prácticamente libre de las restricciones relacionadas con el territorio del cual se originó.

Refiere el autor que en la contemporaneidad, el marco del pensamiento económico como lo fue la Economía Nacional, es hoy una ficción contable. En este orden de ideas, señala que los grandes movimientos financieros en gran medida están fuera de control de los gobiernos nacionales.

La continuidad de la lectura proyecta un punto de vista con respecto del Estado nacional, parece conforme al autor que la idea de

Estado se erosiona o acaso se extingue, para ello cita lo que algunos autores han denominado “el nuevo desorden mundial”.

Del discurso de Bauman, es importante señalar su percepción en torno a la globalización la cual se coloca en el polo opuesto a la idea de universalización.

Manifiesta el autor que la soberanía legislativa y ejecutiva del Estado moderno descansaba en el “trípode” de las soberanías militar, económica y cultural, esto es, se cimentaba en el dominio estatal de los recursos, para sustentar la institución y mantenimiento del orden administrado por el propio Estado. Sin embargo, el “trípode de soberanía” ha sufrido rupturas irreparables y el más afectado por el cambio fue el papel que desempeña el Estado. Al presente, con el objeto de mantener su sustentabilidad, los Estados buscan alianzas y ceden porciones crecientes de su soberanía.

Esta lectura finalmente apunta a manifestar que las soberanías se han vuelto nominales; el poder anónimo, y su posición vacía. No obstante, el proceso de globalización continúa, sin que nada parezca detenerlo.

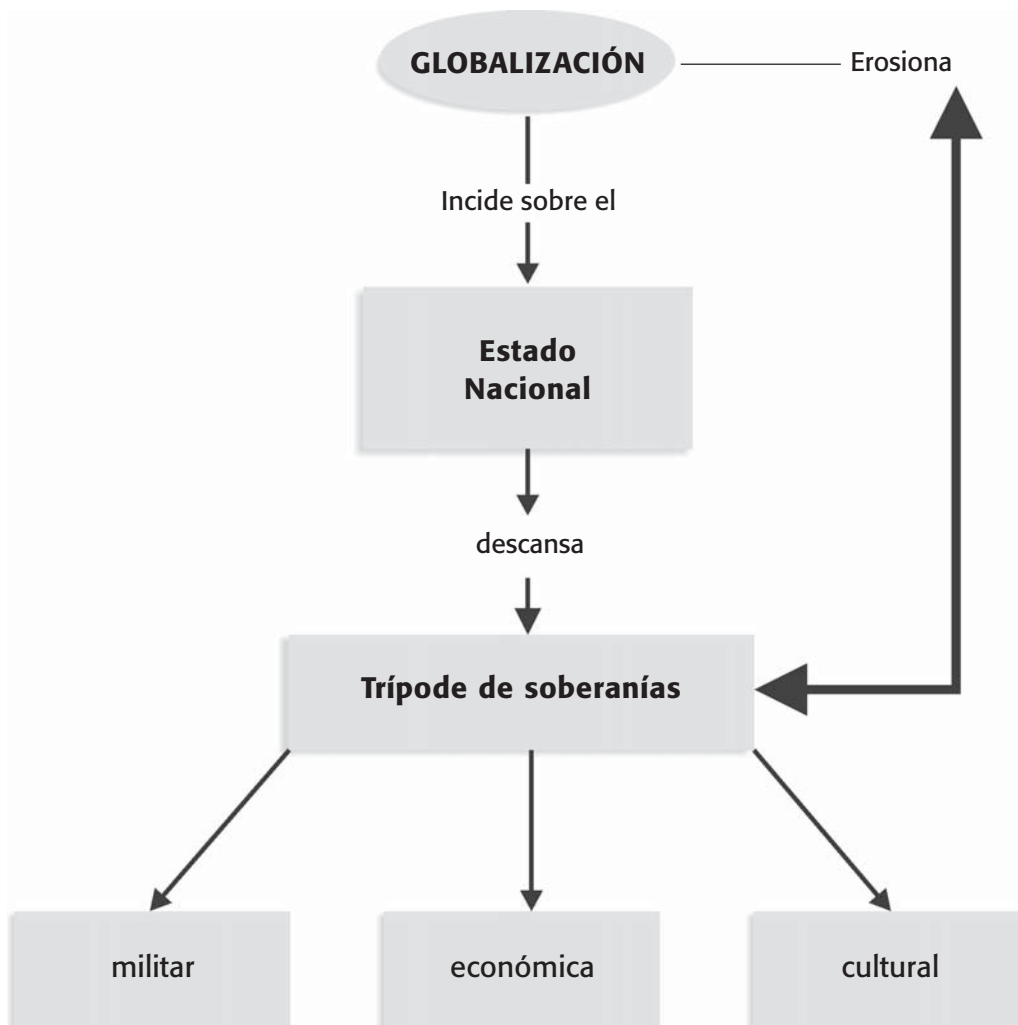
Sin embargo, afirma que una de las principales consecuencias de la nueva libertad global de movimientos es que resulta cada vez más difícil, lanzar una acción colectiva eficaz a partir de los problemas sociales.

MAPA CONCEPTUAL 1
Basado en el contenido del tema:
Después del Estado Nacional... ¿qué?



MAPA CONCEPTUAL 2

**Basado en el contenido del tema:
Después del Estado Nacional... ¿qué?**



Lectura tomada de:

Bauman, Zygmunt,
*La globalización,
 consecuencias
 humanas*, 1999,
 Fondo de Cultura
 Económica, México.
 pp. 75-93.

La globalización Consecuencias humanas

Zygmunt Bauman

III. Después del Estado nacional... ¿qué?

“En la generación anterior, la política social se basaba en la creencia de que las naciones, y dentro de éstas las ciudades, podían controlar su fortuna; ahora se abre una brecha entre la política y la economía”, observa Richard Sennett.¹

Ahora que la velocidad global del movimiento toma impulso –que se “comprime” el espacio/tiempo en cuanto tal, como señala David Harvey–, algunos objetos se desplazan más velozmente que otros. La “economía” –el capital; o sea, dinero y otros recursos necesarios para hacer las cosas, para ganar más dinero y hacer aún más cosas– se desplaza rápidamente; lo suficiente para mantener un paso de ventaja sobre cualquier gobierno (territorial, claro está) que intente limitar y encauzar sus movimientos. En este caso, la reducción del tiempo de viaje a cero introduce una nueva dimensión: la aniquilación total de las restricciones espaciales, o –mejor– la total “superación de la gravedad”. Aquello que se mueve con velocidad similar a la del mensaje electrónico está prácticamente libre de las restricciones relacionadas con el territorio dentro del cual se originó, aquel hacia el cual se dirige o el que atraviesa de paso.

Un comentario reciente de Martin Woollacott expresa correctamente la consecuencia de esa emancipación:

El conglomerado sueco-suizo Asea Brown Boveri anunció que reduciría su mano de obra en Europa occidental en 57.000, y crearía puestos de trabajo en Asia. Por su parte, Electrolux anunció que

¹ Richard Sennett, “Something in the city: the spectre of uselessness and the search for a place in the world”, en *Times Literary Supplement*, 22 de septiembre de 1995, p. 13.

reducirá el 11% su plantel global; la mayor parte de las disminuciones serán en Europa y Norteamérica. Pilkington Glass también anunció recortes significativos. En sólo diez días, tres firmas europeas habían eliminado puestos de trabajo en una escala comparable por su magnitud con las cifras mencionadas en las recientes propuestas de los gobiernos francés y británico sobre creación de empleos...

Se sabe que Alemania perdió un millón de puestos de trabajo en cinco años y que sus empresas construyen plantas en Europa oriental, Asia y América Latina. Si la industria europea occidental se está desplazando masivamente hacia fuera del continente, las discusiones sobre cuál es la mejor política oficial para enfrentar el desempleo parecen más bien incongruentes.²

Hacer el balance de lo que otrora parecía el marco indispensable del pensamiento económico –la *Nationalökonomie*– se convierte cada vez más en una ficción contable. Como dice Vincent Cable en su reciente panfleto *Demos*: “Ya no parece evidente el significado del término ‘British [británico]’ aplicado al Midland Bank o ICL (o incluso a empresas como British Petroleum, British Airways, British Gas o British Telecom)... En un mundo donde el capital no tiene domicilio establecido y los movimientos financieros en gran medida están fuera del control de los gobiernos nacionales, muchas palancas de la política económica ya no funcionan”.³ Alberto Melucci sugiere que la influencia de las organizaciones supranacionales –“planetarias”–, al crecer velozmente, “ha tenido el efecto de acelerar la marginación de las áreas débiles y, a la vez, de abrir nuevos canales para la asignación de recursos, alejados, al menos en parte, del control de los diversos Estados nacionales”.⁴

Según G. H. von Wright, “parece que el Estado nacional se erosiona, o acaso se ‘extingue’. Las fuerzas que lo erosionan son *trans-*

² Martin Woollacott, “Bosses must learn to behave better again”, en *The Guardian*, 14 de junio de 1997.

³ Vincent Cable, *The World's New Fissures: Identities in Crisis*, Londres, Demos, 1996, pp. 20, 22.

⁴ Alberto Melucci, *Challenging Codes: Collective Action in the Information Age*, Cambridge University Press, 1996, p. 150.

nacionales. Puesto que los Estados nacionales son el único marco existente para los balances contables y las únicas fuentes efectivas de iniciativa política, la “transnacionalidad” de las fuerzas que los erosionan los excluye del terreno de la acción deliberada, resuelta, potencialmente racional. Tal como sucede con todos los factores que suprimen esa acción, esas fuerzas con sus formas y acciones están protegidas por la bruma del misterio; son objeto de conjeturas más que de análisis fiables. Como dice Von Wright,

Las fuerzas forjadoras de carácter transnacional son en gran medida anónimas y, por ello, difíciles de identificar. No conforman un sistema u orden unificado. Son una aglomeración de sistemas manipulados por actores en su mayoría “invisibles”... [No existen] unidad ni coordinación premeditada de estas fuerzas... El “mercado” no es la negociación interactiva de fuerzas en competencia, sino más bien el tira y afloja de exigencias manipuladas, necesidades artificiales y la avidez por las ganancias rápidas.⁵

Por todo esto, el proceso de “extinción” de los Estados nacionales que están en curso se encuentra rodeado por una aureola de catástrofe natural. No se comprenden plenamente sus causas; aunque se las conoce, no se pueden prever con exactitud, y aunque se las prevea, de ninguna manera se pueden impedir. Esta sensación de desasosiego, reacción previsible ante una situación carente de palancas de control a la vista, está expresada lúcida y filosamente en el título del libro de Kenneth Jowitt, *The New World Disorder* [El nuevo desorden mundial]. A lo largo de la era moderna nos habituamos a la idea de que el orden equivale a “ejercer el control”. Justamente este postulado –sea bien fundado o ilusorio– de “ejercer el control” es lo que más echamos de menos.

No se puede atribuir el “nuevo desorden mundial” vigente tan sólo a la circunstancia que constituye la razón evidente y más inmediata para sentirse desconcertado y atónito: la confusión de la “mañana siguiente” tras el brusco fin del Gran Cisma y el súbito derrumbe

⁵ Georg Henrik von Wright, “The crisis of social science and the withering away of the nation state”, en *Associations*, 1, 1997, pp. 49-52.

de la rutina política basada en los bloques de potencias, si es que en verdad fue esa caída lo que hizo sonar la alarma. La imagen del desorden global refleja, más bien, la nueva conciencia (facilitada, pero no necesariamente causada, por la muerte repentina de la política de los bloques) de la naturaleza esencialmente elemental y contingente de las cosas que antes parecían estar controladas o, al menos, ser “controlables desde el punto de vista técnico”.

Antes de la caída del bloque comunista, la situación mundial era contingente, errática y caprichosa, pero su naturaleza estaba oculta por la reproducción cotidiana del equilibrio entre las potencias mundiales, que agotaba las energías y absorbía el pensamiento. Al dividir el mundo, la política de las potencias creaba la ilusión de la totalidad. Para integrar nuestro mundo común, se asignaba a cada rincón, por minúsculo e insignificante que fuese, su función en el “orden global de las cosas”, es decir, en el conflicto entre las dos potencias, y en ese equilibrio tan meticulosamente conservado como precario. El mundo era una totalidad, en la medida en que nada en él podía escapar a su función; es decir, nada era indiferente desde el punto de vista del equilibrio entre las dos potencias que se apropiaban de una buena parte del mundo y relegaban al resto a la sombra de esa apropiación. Cada cosa tenía su significado y éste derivaba de un centro dividido, pero único: el de los dos enormes bloques trabados, aferrados, unidos en combate mortal. Superado el Gran Cisma, el mundo ya no presenta el aspecto de una totalidad; parece más bien un campo de fuerzas dispersas y desiguales que se cristalizan en lugares difíciles de prever y adquieren un impulso que en verdad nadie sabe detener.

En pocas palabras: *se diría que nadie controla el mundo*. Peor aún; en estas circunstancias no está claro qué significaría “controlar”. Como antes, las iniciativas y las acciones destinadas a poner orden son locales y están orientadas a resolver problemas; pero no existe una localidad tan soberbia como para hablar en nombre de la humanidad en su conjunto, ni que se haga escuchar y obedecer por ésta cuando emite sus pronunciamientos. Tampoco existe un problema que pueda aprehender y extender la totalidad de los asuntos globales y a la vez obtener consenso.

¿Universalizar o ser globalizado?

Esta percepción novedosa y molesta de que “las cosas se van de las manos” es la que se expresa (con escasos beneficios para la claridad intelectual) en el concepto, ahora en boga, de *globalización*. En su significado más profundo, la idea expresa el carácter indeterminado, ingobernable y autopropulsado de los asuntos mundiales; la ausencia de un centro, una oficina de control, un directorio, una gerencia general. La globalización es el “nuevo desorden mundial” de Jowitt, con otro nombre.

Este rasgo es inseparable de la imagen de la globalización y la coloca en el polo opuesto de otra idea, a la cual aparentemente reemplazó: la de “universalización”, antes constitutiva del discurso moderno sobre los asuntos globales pero ahora caída en desuso, rara vez mencionada, incluso olvidada por todos salvo los filósofos.

Tal como “civilización”, “desarrollo”, “convergencia”, “consenso” y muchos otros conceptos clave del pensamiento moderno primitivo y clásico, la idea de “universalización” transmitía la esperanza, la intención y la resolución de crear el orden; por encima de lo que indicaban los términos afines, significaba un orden *universal*: la *creación* de orden en una escala universal, verdaderamente global. Como otros conceptos, la idea de universalización apareció durante la marea ascendente de los recursos de las potencias y las ambiciones del intelecto modernos. Toda esa familia de conceptos anunciaba al unísono la voluntad de cambiar y mejorar el mundo, así como de extender esos cambios y mejoras a una dimensión global, abarcadora de toda la especie. Por eso mismo declaraba su intención de crear condiciones de vida similares para todos, en todas partes; de dar a todos las mismas oportunidades, y tal vez incluso crear la igualdad.

Nada de ello permanece en el significado de la globalización tal como lo expresa el discurso actual. El término se refiere, ante todo, a los *efectos* globales, claramente indeseados e imprevistos, más que a *iniciativas* y *emprendimientos*.

Sí, nos dice, nuestras acciones pueden y suelen tener efectos globales; pero no, no tenemos ni sabemos a ciencia cierta cómo obtener los medios para planificar e instrumentar acciones globalmente. La “globalización” no se refiere a lo que nosotros, o al menos los más ingeniosos y emprendedores, queremos o esperamos *hacer*, sino a lo que *nos sucede a todos*. La idea se refiere explícitamente a las “fuerzas anónimas” de Von Wright, que operan en una vasta “tierra de nadie” –brumosa y cenagosa, intransitable e indomable–, fuera del alcance de la capacidad de planificación y acción de cualquiera.

¿Cómo sucedió que esta vasta selva artificial (no la selva “natural”, cuya conquista y dominación emprendió la modernidad sino, parafraseando la feliz expresión de Anthony Giddens, la “selva *fabricada*”, la que surgió *después* de la domesticación y la conquista, y como resultado de éstas) apareció a la vista? ¿Y por qué adquirió este tremendo poder de obstinación y resistencia que a partir de Durkheim se considera el rasgo definitorio de la “realidad concreta”?

Una explicación plausible es la demostración creciente de debilidad, incluso de impotencia, de las consabidas agencias encargadas de imponer el orden. Entre éstas sobresalió el Estado durante toda la era moderna. (Uno siente la tentación de decir “el Estado *territorial*”, pero en la práctica y la teoría modernas las ideas de Estado y “soberanía territorial” se han convertido en sinónimos, de manera que la expresión anterior se ha vuelto pleonásmica.) El “Estado” era precisamente una agencia que reclamaba el derecho legítimo –y poseía los recursos para ello– de formular e imponer las reglas y normas a las que estaba sujeta la administración de los asuntos en un territorio dado; reglas y normas que –se esperaba– transformarían la contingencia en determinación, la ambivalencia en *Eindeutigkeit*, el azar en regularidad; en fin, el bosque primigenio en un jardín cuidadosamente planificado, el caos en orden.

Imponer un orden en una parte del mundo adquirió el significado de constituir un Estado dotado de la soberanía para realizar ese cometido. También significaba necesariamente la ambición de imponer un cierto modelo de orden a expensa de modelos diferentes,

rivales de aquél. Para ello era necesario adquirir el vehículo del Estado u ocupar el asiento del conductor en el que ya existía.

Max Weber definió al Estado como la agencia que reclama el monopolio de los medios de coerción y su uso dentro de su territorio soberano. Cornelius Castoriadis advierte que no se debe confundir al Estado con el poder social como tal: el primero –dice– se refiere a una forma particular de distribuir y condensar al segundo, precisamente con la idea de potenciar la capacidad de imponer “el orden”. “El Estado –dice Castoriadis– es una entidad *separada* de la colectividad e instituida de manera tal que asegure la permanencia de esa separación”. Se debe reservar el término “Estado” “para aquellos casos en que se instituye bajo la forma de *aparato estatal*, lo cual implica una ‘burocracia’ civil, clerical o militar, aunque sea rudimentaria: dicho de otra manera, una organización jerárquica con un área de competencia delimitada”.⁶

No obstante, señalemos que esa “separación entre el poder social y la colectividad” en modo alguno fue un hecho casual, un capricho de la historia. La tarea de crear el orden social requiere esfuerzos enormes, constantes, para seleccionar, trasladar y condensar el poder social, lo cual a su vez exige recursos tales que *sólo* el Estado, con la forma de un aparato burocrático jerárquico, puede reunir, concentrar y desplegar. La soberanía legislativa y ejecutiva del Estado moderno descansaba necesariamente sobre el “trípode” de las soberanías militar, económica y cultural; dicho de otra manera, sobre el dominio estatal de recursos antes desplegados por los focos difusos del poder social, pero ahora requeridos para sustentar la institución y el mantenimiento del orden administrado por aquél. La capacidad efectiva de crear el orden era inconcebible si no se apoyaba en la aptitud para defender eficazmente el territorio contra los embates de otros modelos de orden, interiores o exteriores al reino; para equilibrar las cuentas de la *Nationalökonomie*; para reunir recursos culturales suficientes a fin de sostener la identidad y particularidad del Estado a través de la identidad de sus súbditos.

⁶ Cornelius Castoriadis, “Pouvoir, politique, autonomie”, en *Le monde morcelé*, París, Seuil, 1990, p. 124.

Pocas poblaciones aspirantes a la soberanía estatal propia poseían las dimensiones y los recursos suficientes para superar una prueba tan exigente y, por lo tanto, considerarla una perspectiva. Las épocas en las que el trabajo de imponer el orden era emprendido y realizado principal y acaso únicamente por los Estados soberanos fueron, por eso mismo, tiempos en que existían pocos Estados. Asimismo, la creación de un Estado soberano obligaba generalmente a sofocar las ambiciones estatistas de muchas poblaciones inferiores, socavar o expropiar cualquier grado de capacidad militar rudimentaria que poseyeran, así como su autoabastecimiento económico y su particularidad cultural.

En esas circunstancias, la “escena global” era el teatro de la política *entre Estados* que –fuese por medio de conflictos armados, negociaciones o ambas vías– apuntaba, ante todo, a trazar y conservar (“garantizar internacionalmente”) las fronteras que separaban y encerraban el territorio de soberanía legislativa y ejecutiva de cada uno de aquéllos. La “política global”, en la medida que la política exterior de los Estados soberanos tuviera un horizonte global, se ocupaba principalmente de sustentar el principio de la soberanía plena e incuestionada de cada uno sobre su territorio, de borrar los escasos “puntos en blanco” que quedaban en el mapa y rechazar el peligro de ambivalencia derivado de algunas superposiciones de soberanía o reclamos territoriales no resueltos. En tributo indirecto pero vigoroso a esa idea, la principal decisión aprobada por unanimidad en la conferencia fundacional de la Organización de Unidad Africana consistió en declarar sacrosantas e inmutables a las nuevas fronteras estatales... respecto de las cuales, todos coincidían en que eran productos artificiales del legado colonial. En síntesis, la imagen del “orden global” se reducía a la suma de órdenes locales, cada uno de ellos sostenido por el eficaz poder de policía de un solo Estado territorial. Cada uno debía acudir en defensa de los derechos de policía de los demás.

Durante medio siglo, y hasta hace pocos años, sobre ese mundo parcelado por los Estados soberanos se superpusieron dos bloques de poder. Ambos promovían un grado de coordinación creciente entre los órdenes administrados por los Estados dentro del reino de

su “metasoberanía”, basado en la hipótesis de la insuficiencia militar, económica y cultural de cada uno por separado. Sin prisa, pero de manera implacable, se promovió un principio nuevo –en la práctica política antes que en la teoría– de integración *supraestatal*. La “escena global” se convertía en el teatro de la coexistencia y la competencia entre *grupos de Estados*, en lugar de entre todos éstos.

La iniciativa de Bandung de crear el incongruente “bloque de los sin bloque” y los posteriores, recurrentes intentos de alineación emprendidos por los Estados no alineados fueron reconocimientos indirectos del nuevo principio. Sin embargo, los dos superbloques supieron socavar eficazmente la iniciativa al ponerse de acuerdo por lo menos en un punto: tratar al resto del mundo como el equivalente en el siglo XX de los “puntos en blanco” de la carrera decimonónica para construir y delimitar los Estados. En la era de los bloques, la no alineación, la negativa a pertenecer a uno de los superbloques, el aferrarse obstinadamente al anticuado y cada vez más perimido principio de la soberanía suprema conferida al Estado aparecían como el equivalente de la ambigua “tierra de nadie” que los Estados modernos combatieron con uñas y dientes, a la vez en competencia y al unísono, durante la era de su formación.

La superestructura política de la era del Gran Cisma ocultó las abdicaciones más profundas y –como se sabe ahora– importantes y perdurables del mecanismo de creación de orden. El más afectado por el cambio fue el papel del Estado. Las tres patas del “trípode de soberanía” ha sufrido roturas irreparables. La autosuficiencia militar, económica y cultural, incluso la sustentabilidad, del Estado –de cualquiera de ellos– dejó de ser una perspectiva viable. A fin de conservar su poder de policía para imponer la ley y el orden, los Estados tuvieron que buscar alianzas y ceder porciones crecientes de soberanía. Y cuando por fin se desgarró el telón, apareció un escenario desconocido, poblado por personajes extravagantes.

Aparecían nuevos Estados que, lejos de verse obligados a entregar sus derechos soberanos, buscaban activa y empecinadamente cederlos, suplicaban que les quitaran la soberanía y la disolvieran en las estruc-

turas superestatales. Aparecían “etnias” locales inéditas u olvidadas –muertas y renacidas, o desconocidas y debidamente inventadas–, con frecuencia demasiado pequeñas, pobres e ineptas para pasar las pruebas tradicionales, que sin embargo exigían Estados propios, dotados de todos los atavíos de la soberanía política, el derecho de legislar y controlar el orden en su territorio. Viejas o nuevas naciones que escapaban de las jaulas federalistas en las cuales la recién fenecida superpotencia comunista las había encerrado contra su voluntad, ahora utilizaba su nuevo poder de decisión para buscar la disolución de su independencia política, económica y militar en el Mercado Europeo y la alianza de la OTAN.⁷ La nueva oportunidad, que consiste en pasar por alto las condiciones severas y exigentes para ser Estado, encuentra su correspondencia en las decenas de “nuevas naciones” que se apresuran a instalarse en la atestada sede de la ONU, que originalmente no estaba diseñada para alojar un número tan elevado de “pares”.

Paradójicamente, fue la *muerte* de la soberanía estatal, no su triunfo, lo que dio tan tremenda popularidad a la idea de ser Estado. Según el cálculo mordaz de Eric Hobsbawm, cuando las islas Seychelles tengan el mismo voto que Japón en los organismos multilaterales, “la mayoría de los miembros de la ONU probablemente serán los equivalentes de fines del siglo XX de Saxe-Coburgo-Gotha y Schwarzburgo-Sonderhausen”.⁸

La nueva expropiación esta vez, del Estado

En verdad, ya no se espera de los nuevos Estados, ni de los más longevos en su situación actual, que realicen la mayoría de las funciones

⁷ Como cabría esperar, las “minorías étnicas” o, en términos más generales, grupos étnicos pequeños y débiles, incapaces de administrar un Estado independiente de acuerdo con las pautas de la era del “mundo de los Estados”, son los partidarios más inequívocamente entusiastas del creciente poder de las formaciones supraestatales. De ahí la incongruencia de las reivindicaciones estatales fundamentadas en términos de adhesión a las instituciones cuya misión declarada –y, más aún, sospechada– es limitarlo y terminar por anularlo.

⁸ Véase Eric Hobsbawm, “Some reflections on the ‘break-up of Britain’”, en *New Left Review*, 105, 1977. Repárese en la fecha de la publicación: desde 1977, el proceso que intuyó Hobsbawm se aceleró, y sus palabras se hacen carne rápidamente.

que antes se consideraban la razón de ser de las burocracias estatales nacionales. La función que más brilla por su ausencia, ya que ha sido abandonada por el Estado ortodoxo o arrancada de sus manos, es la de mantener ese “equilibrio dinámico” que Castoriadis describe como la “igualdad aproximada entre los ritmos de crecimiento del consumo y el aumento de la productividad”. Es la tarea que en diversos momentos llevó a los Estados soberanos a prohibir la importación o la exportación e imponer a la demanda interna barreras aduaneras o estímulos keynesianos administrados por ello.⁹ El control del “equilibrio dinámico” ha quedado fuera del alcance –incluso, de las ambiciones– de la abrumadora mayoría de los Estados soberanos (en el sentido policial de imposición del orden). La distinción misma entre el mercado interno y el global, o –en términos más generales– de “interior” y “exterior”, es cada vez más difícil de mantener en todo sentido, salvo el más estrecho de “poder de policía sobre el territorio y la población”.

Las tres patas del trípode de la soberanía están rotas. Se podría decir que la rotura de la pata económica es la más rica en consecuencia. Perdida la capacidad de equilibrar las cuentas, guiados sólo por los intereses expresados políticamente por la población dentro de su área de soberanía, los Estados nacionales se convierten cada vez más en ejecutores y plenipotenciarios de fuerza sobre las cuales no tienen la menor esperanza de ejercer algún control. En la filosa opinión de un analista político latinoamericano de izquierdas, gracias a la nueva “porosidad” de las economías presuntamente “nacionales”, los mercados financieros globales, en virtud del carácter esquivo y extraterritorial del espacio en que operan, “imponen sus leyes y preceptos sobre el planeta. La ‘globalización’ no es sino una extensión totalitaria de su lógica a todos los aspectos de la vida”. Los Estados carecen de los recursos o el margen de maniobra para soportar la presión, por la mera razón de que “unos minutos bastan para que se derrumben empresa e incluso Estados”:

⁹ Véase Cornelius Castoriadis, “La crise des sociétés occidentales”, en *La montée de l’insignifiance*, París, Seuil, 1996, pp. 14-15.

En el *cabaret* de la globalización, el Estado realiza un *striptease* y al final de la función sólo le queda lo mínimo: el poder de la represión. Destruída su base material, anuladas su soberanía e independencia, borrada la clase política, el Estado nacional se convierte en un mero servicio de seguridad de las megaempresas...

Los nuevos amos del mundo no necesitan gobernar en forma directa. Los gobiernos nacionales están encargados de la tarea de administrar los asuntos en su nombre.¹⁰

Debido a la difusión ilimitada e irrefrenable de las normas de libre comercio y, sobre todo, al movimiento sin trabas del capital y las finanzas, la “economía se libera progresivamente de todo control político; en verdad, el significado principal del término, “economía” es “el área de lo no político”. Como en los buenos tiempos de antaño, lo que resta de la política queda en manos del Estado, pero a éste no se le permite entrometerse en la vida económica: ante cualquier intento de hacerlo, los mercados mundiales responden con medidas punitivas inmediatas y feroces. La impotencia económica del Estado quedaría al desnudo, para horror del equipo gobernante del momento. Según los cálculos de René Passat,¹¹ las transacciones financieras puramente especulativas entre monedas alcanzan la cantidad de 1.3 billones de dólares diarios, un volumen cincuenta veces mayor que el del intercambio comercial y casi igual a los 1.5 billones de dólares que suman las reservas de todos los “bancos nacionales” del mundo. “Ningún Estado –dice Passat en conclusión– puede resistir más allá de unos pocos días las presiones especulativas de los ‘mercados.’”

La única tarea económica que se le permite al Estado y se espera que éste cumpla es mantener un “presupuesto equilibrado” al reprimir y controlar las presiones locales a favor de una intervención más vigorosa en la administración de los negocios y en la defensa de la

¹⁰ Véase “Sept pièces du puzzle néolibéral: la quatrième guerre mondiale a commencé”, en *Le monde diplomatique*, agosto de 1997, pp. 4-5. El artículo lleva la firma de “Sous-Commandant Marcos” y proviene del territorio de la rebelión rural en Chiapas, México.

¹¹ Véase René Passat, “Ces promesses des technologies de l’immatériel”, en *Le monde diplomatique*, julio de 1997, p. 26.

población ante las consecuencias más siniestras de la anarquía del mercado. Como señaló recientemente Jean-Paul Fitoussi,

Sin embargo, ese programa no se puede ejecutar, salvo que de alguna manera se separe el campo de la economía del de la política. Por cierto, el ministerio de finanzas sigue siendo un mal necesario, pero lo ideal sería prescindir del ministerio de asuntos económicos (es decir, de gobernar la economía). Dicho de otra manera, se debería relevar al gobierno de su responsabilidad por la política macroeconómica.¹²

Contra lo que sostienen opiniones muy difundidas (pero no por ello acertadas), no existe contradicción lógica ni pragmática entre la nueva extraterritorialidad del capital (total en lo financiero, casi total en lo comercial, muy avanzada en cuanto a la producción industrial) y la nueva proliferación de Estados soberanos débiles e impotentes. La prisa por crear nuevas entidades territoriales “políticamente independientes”, cada vez más débiles y poseedoras de menos recursos, no va contra la corriente de las tendencias económicas globalizadoras; la fragmentación política no es un “palo en la rueda” de la “sociedad mundial” emergente, cimentada por la libre circulación de la información. Por el contrario, parece haber una afinidad íntima, un condicionamiento mutuo y un fortalecimiento recíproco entre la “globalización” de todos los aspectos de la economía y el renovado énfasis puesto sobre el “principio territorial”.

La libertad de movimientos y la falta de restricciones en pos de sus fines de que gozan las finanzas, el comercio y la industria informática globales dependen de la fragmentación política –el *morcellement*– del escenario mundial. Se podría decir que tienen intereses creados en los “Estados débiles”, es decir, en aquellos que son *débiles* pero *siguen siendo Estados*. Deliberada o inconscientemente, las instituciones interestatales y supralocales que se han creado y pueden actuar con el consenso del capital global ejercen presiones coordinadas sobre todos los Estados miembros o independientes para que destruyan

¹² Véase Jean-Paul Fitoussi, “Europe: le commencement d’une aventure”, *Le Monde*, 29 de agosto de 1997.

sistemáticamente todo lo que pudiera desviar y demorar el movimiento libre del capital y limitar la libertad de mercado. Abrir las puertas de par en par y abandonar cualquier intención de aplicar una política económica autónoma es la condición preliminar, sumisamente cumplida, para poder recibir ayuda financiera de bancos y fondos monetarios mundiales. Los Estados débiles son justamente lo que necesita el Nuevo Orden Mundial, que con frecuencia se parece a un nuevo *desorden* mundial, para sustentarse y reproducirse. Es fácil reducir un cuasi Estado débil a la función (útil) de una estación de policía local, capaz de asegurar el mínimo de orden necesario para los negocios, pero sin despertar temores de que pueda limitar la libertad de las compañías globales.

Al separar la economía de la política, al eximirla de la intervención reguladora de esta última, lo cual redundaría en su pérdida de poder como agencia eficaz, se produce algo mucho más profundo que un cambio en la distribución del poder social. Como dice Claus Offe, la agencia política como tal –“la capacidad de tomar decisiones colectivas vinculantes y llevarlas a cabo”– está en tela de juicio. “En lugar de preguntar qué hacer, tal vez sería más provechoso estudiar si existe alguien capaz de hacer lo que se debe.” Desde que “las fronteras se volvieron porosas” (muy selectivamente, por cierto), “las soberanías se han vuelto nominales; el poder, anónimo, y su posición, vacía”. Todavía estamos lejos del destino final; el proceso continúa, nada parece detenerlo. “Se podría describir el patrón predominante con la frase ‘soltar los frenos’: desregulación, liberalización, flexibilización, fluidez creciente, facilitar las transacciones en los mercados inmobiliario y laboral, aliviar la presión impositiva, etcétera.”¹³ A medida que se aplica esta pauta con mayor consecuencia, la agencia que la promueve pierde poder y, con ello, la facultad de dejar de aplicarlo si es que lo deseara o sufriera presiones en ese sentido.

Una de las principales consecuencias de la nueva libertad global de movimientos es que resulta cada vez más difícil, por no decir imposible, lanzar una acción colectiva eficaz a partir de los problemas sociales.

¹³ Véase Claus Offe, *Modernity and the State: East, West*, Cambridge, Polity Press, 1996, pp. vii, ix, 37.

IDEAS INTEGRADORAS
Basadas en el contenido del tema:
Después del Estado Nacional... ¿qué?

GLOBALIZACIÓN



Ideas básicas:

- ✓ Fenómeno con profundas consecuencias sociales.
- ✓ Compresión del espacio/tiempo.
- ✓ Desaparición de las restricciones espaciales (territoriales).
- ✓ El pensamiento económico basado en la idea de Economía Nacional tiende a ser una ficción.
- ✓ Los grandes movimientos financieros están fuera de control de los gobiernos nacionales.
- ✓ La idea de Estado nacional se erosiona.
- ✓ Existe un nuevo desorden mundial.
- ✓ La globalización se coloca en el lado antagónico a la noción de universalización.
- ✓ El trípode soberanías estatales se ha fisurado.
- ✓ Existe un redimensionamiento del papel del Estado.
- ✓ Las soberanías se han vuelto nominales.
- ✓ El proceso de globalización continúa.
- ✓ Resulta difícil emprender una acción colectiva eficaz.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. ¿Por qué el autor señala que con relación a la velocidad de los movimientos globalizadores existe una compresión de la noción espacio/tiempo?

2. ¿A que refiere la lectura cuando habla de que la universalización se coloca en el lado opuesto de la globalización?

3. ¿Cuál es el trípode de las soberanías?

4. ¿Por qué señala Zygmunt Bauman la idea de expropiación del Estado?

5. En función de la lectura, ¿reflexione usted si nuestro país como consecuencia de los movimientos globalizadores se ha erosionado la noción de soberanía?

6. Exponga algún caso mediante el cual considere usted si han existido acciones colectivas en la sociedad mexicana que se enfrenten a los movimientos globales.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Fundamente su opinión en relación a la velocidad de los movimientos globalizadores existe una compresión de la noción espacio/tiempo.

2. Explique qué significa por qué la universalización se coloca en el lado opuesto de la globalización. Y dé un ejemplo que clarifique dicho significado.

3. Explique cuál es el trípode de las soberanías.

4. De acuerdo con la lectura, explique en qué consiste la idea de expropiación del Estado.

5. En función de la lectura, reflexione si nuestro país como consecuencia de los movimientos globalizadores se ha erosionado la noción de soberanía. Mencione cuál es su conclusión al respecto.

6. Exponga algún caso mediante el cual considere si han existido acciones colectivas en la sociedad mexicana que se enfrenten a los movimientos globales.

BIBLIOGRAFÍA

Bauman, Zygmunt, *La globalización, consecuencias humanas*, 1999, Fondo de Cultura Económica, México. pp. 75-93.

Bovero, Michelangelo, “Globalización, democracia, derechos ¿siete globalizaciones?”, *Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Justicia Electoral, Número 17, año 2002, México, pp. 51-58.

Melucci, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, 1999, El Colegio de México, México, pp. 181-198.